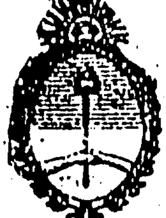
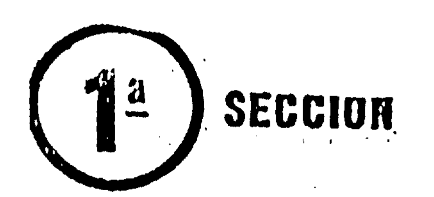




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 14 de mayo de 1974

NUMERO 22.911

AÑO LXXXII

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.007.320

Héctor Ornsto Zurilli
Jefe Departamento Gráfico
a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5043

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2025

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-0104 y 41-4950

DELEGACION DE ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 37-2031

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección — LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección — JUDICIALES: 36 páginas
3ª Sección — COMERCIALES y CIVILES: 16 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)





DECRETOS

DOCENTES

Insístese en el cumplimiento de un decreto.

DECRETO
Nº 1.431
Bs. As., 8|5|74.

VISTO el Expediente Nº 15.080|74 de los Registros del Ministerio de Cultura y Educación, por el que tramita la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 1.060|74, que modifica el apartado II de la reglamentación del artículo 35 del Estatuto del Docente, y
CONSIDERANDO:
Que subsisten las razones de gobierno que determinaron su dictado.
Por ello, atento la facultad acordada por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.060, del 4 de abril de 1974.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.

INSUMOS INDUSTRIALES

Créase la Oficina de Abastecimiento.

DECRETO
Nº 1.387
Bs. As., 3|5|74.

VISTO Y CONSIDERANDO
Que un conjunto de razones de orden social, económico y político ha determinado un enrarecimiento de las ofertas de diversos insumos industriales en el mercado internacional, y ha dado lugar a una distorsión en las condiciones y precios de venta.
Que asimismo como consecuencia del aumento de la capacidad adquisitiva de la población se asiste a un proceso sostenido y positivo de alza de la demanda interna.
Que la apertura hacia el exterior, la nueva política exportadora y la estabilidad de precios internos han aumentado la demanda de insumos de origen externo.
Que estas modificaciones por aumento de la demanda o reducción de la oferta han provocado desabastecimientos parciales, reales o especulativos.
Que es propósito del Superior Gobierno de la Nación adoptar todas las medidas necesarias para asegurar el proceso de expansión de la capacidad productiva del país, dentro de un contexto de estabilidad de precios, de redistribución de ingresos y de plena ocupación de la mano de obra.
Que la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos señalados exige la acción conjunta de distintos Organismos y la movilización de todos los recursos del Estado, a los fines de detectar y dar solución a las eventuales deficiencias de abastecimiento, para lo cual en el momento de la puesta en marcha del organismo deberá disponerse de las normas respectivas que establezcan términos perentorios para la toma de decisiones.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase la Oficina de Abastecimiento de Insumos Industriales a los efectos de asegurar el abastecimiento en todo el país de los insumos considerados críticos, en cantidades suficientes y a precios acordes con las normas legales vigentes.
Art. 2º — A los fines señalados en el Artículo 1º la Oficina de Abastecimiento habilitará el Registro Nacional de Insumos Críticos.
Art. 3º — La Oficina de Abastecimiento, tendrá a su cargo las siguientes funciones:
Detectar los insumos industriales insuficientes y recibir a través de las Cámaras o Federaciones las presentaciones de las empresas que denuncien problemas de abastecimiento, con las cuales se confeccionara el Registro señalado en el Artículo 2º;
b) Establecer si dichas deficiencias responden a causas reales o meramente especulativas;
c) Intervenir en el requerimiento de declaraciones y relevamientos de existencias de productos considerados de abastecimiento insuficiente;
d) Publicar mensualmente, como mínimo, en forma general o por empresas productoras o comercializadoras, las existencias de productos considerados de abastecimiento insuficiente
e) Autorizar que los insumos de origen extranjero registrados según el Artículo 2º sean importados directamente por usuarios e importadores habituales, sin el requisito de la presentación de "declaraciones juradas de necesidad de importación";
Para justificar el volumen de necesidades de importación del artículo o su habitualidad, los interesados deberán obtener una certificación de la Cámara o Federación a la cual se hallen afiliados, que así lo acrediten;
En esa certificación deberá constar su consumo anual en el caso de los usuarios, y el volumen anual de importación en el caso de los importadores habituales. Estas certificaciones deberán estar firmadas por autoridad competente de la respectiva Cámara o Federación. Un duplicado de las mismas deberá ser entregado a la Oficina de Abastecimiento.
El ejemplar original de tal certificación será entregado al usuario o importador quien deberá presentarlo a la Aduana para poder efectuar el despacho de las mercaderías; la Aduana lo intervendrá dejando constancia del volumen y valor despachado. Efectuadas esas registraciones la fórmula será devuelta al importador si le quedara saldo pendiente de utilización; caso contrario será retenida por la Aduana y remitida a la Oficina de Abastecimiento.
Realizado el despacho, el importador enviará a la citada Oficina una comunicación informando el volumen y valor despachado, con indicación del número de la certificación habilitante entregada por la respectiva Cámara o Federación.
A los efectos mencionados en este Artículo la Confederación General Económica procederá a proporcionar la nómina de las Cámaras que intervendrán en este proceso y asegurar a las mismas un adecuado respaldo técnico y contralor institucional a través de Federaciones específicas y económicas de provincias y las Confederaciones Generales de la Producción, Industria y Comercio.
Requerir a los importadores habituales, que al solicitar a las Cámaras o Federaciones la certificación a que se refiere el inciso e) informen por duplicado el nombre de los destinatarios usuarios quienes deberán hacer constar su conformidad en el mismo documento y las cantidades comprometidas con cada uno de ellos. Un ejemplar de esta declaración deberá ser remitido por la Cámara o Federación a la Oficina de Abastecimiento, junto con la certificación citada en el inciso e);
g) Intervenir, no obstante lo dispuesto en el inciso e), en la adquisición directa o por licitación en el mercado internacional, de los productos que se consideren críticos y cuya importación no haya sido asegurada a través de los canales habituales, o no esté garantizada su adecuada distribución o los montos a los precios oficiales. Esta misión podrá ser encomendada a las Cámaras o Federaciones importadoras o usuarias, a las Empresas del Estado o con participación estatal o administradas por el Estado, bajo el contralor de la Oficina de Abastecimiento;
h) Intervenir en la adquisición directa o por licitación, en el mercado interno de los productos que se consideren críticos y cuya producción o comercialización no está garantizada en las cantidades, distribución y precios adecuados. Esta misión podrá ser encomendada a las Cámaras o Federaciones usuarias, a las Empresas del Estado o con participación estatal o administradas por el Estado, bajo el contralor de la Oficina de Abastecimiento:
i) Coordinar con la Corporación de Empresas Nacionales las compras de los distintos organismos del Estado, facilitando la plena ocupación de las plantas y la realización de existencias que aseguren el abastecimiento futuro. Dicha coordinación se realizará asimismo con la acción de la Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa a los efectos de facilitar el abastecimiento de la pequeña y mediana empresa,
j) Determinar el procedimiento más adecuado para establecer la cuotificación y control de destino de la producción e importación de productos de abastecimiento insuficiente;
k) Intervenir en la movilización de las existencias de productos de abastecimiento insuficiente cuando exista presunción de retención especulativa;
l) Determinar las altas y bajas en el Registro Nacional de Insumos Críticos,
ll) Intervenir en la fijación del régimen de las exportaciones de productos terminados o insumos acerca de los cuales existen dificultades de abastecimiento;
m) Establecer la necesidad y coordinar la implementación de la constitución de existencias de insumos críticos para lo cual dará intervención a la Corporación de Empresas Nacionales.
Art. 4º — La Oficina de Abastecimiento tendrá como órgano de capacidad decisoria, un Comité Central integrado por los Secretarios de Estado de Programación y Coordinación Económica, de Comercio, de Desarrollo Industrial, de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales, de Hacienda, el Presidente del Banco Central de la República Argentina, y un miembro del Comité Ejecutivo de la Corporación de Empresas Nacionales. Se designarán miembros alternos a nivel de Subsecretario o equivalentes, para asistir en ausencia de los titulares, con facultad de decisión.
Art. 5º — Las funciones de asesoramiento del Comité Central y la ejecución de sus resoluciones estarán a cargo de un Grupo Coordinador. La Subsecretaría de Precios y Abastecimiento que será responsable principal del mismo deberá convocar en todos los casos a los funcionarios competentes, para el tratamiento de cada uno de los temas presentados.
Art. 6º — Actuarán como miembros de consulta permanente del Comité Central los presidentes de las Confederaciones Generales de la Producción, del Comercio y de la Industria.
Art. 7º — El Ministerio de Economía dispondrá de inmediato las normas para un procedimiento expeditivo a los efectos de la resolución de las presentaciones aludidas en el Artículo 3º inc. a.
Art. 8º — Deróganse todas las disposiciones reglamentarias que se opongan a lo normado en el presente decreto.
Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.



RESOLUCIONES

Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Locales de las entidades.

RESOL. GRAL.
Nº 8
Bs. As., 29|4|74.

VISTO que el régimen vigente para las entidades del sistema establece que las mismas tendrán como objeto exclusivo recoger ahorros del público con el fin de destinarlos al otorgamiento de préstamos para la vivienda, y
CONSIDERANDO:
Que compete a este Organismo dictar normas de aplicación tendientes a lograr que en la actividad diaria de las entidades se dé cumplimiento estricto a la exclusividad del objeto social;
Que las normas a dictarse deben asegurar que esta Caja Federal tenga conocimiento previo de todos los locales u oficinas donde se realicen o puedan realizarse operaciones del sistema, cualquiera sea el carácter o denominación de las mismas;
Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el régimen legal vigente,

EL PRESIDENTE DE LA CAJA
FEDERAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO
PARA LA VIVIENDA
RESUELVE:

Artículo 1º — Las entidades que operan en el sistema, deben estar instaladas en locales adecuados para su funcionamiento, destinados exclusivamente a la realización de sus actividades específicas, y perfectamente individualizados en cuanto al nombre y objeto de la sociedad.
Art. 2º — Las disposiciones de esta resolución se refieren tanto a la sede central de las entidades cuanto a las sucursales, filiales, agencias, delegaciones, representaciones o cualquier local u oficina en que se realicen o puedan realizarse operaciones de ahorro y préstamo para la vivienda.
Art. 3º — Dentro de los treinta (30) días de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, las entidades deberán presentar a esta Caja Federal copia autenticada de la documentación demostrativa de su derecho al libre acceso y al uso exclusivo de los ambientes en que funcionan, acompañando planos de los mismos y de la ubicación relativa en el piso o planta y en el edificio, con indicación de las divisiones o sectores existentes y de las medidas y superficies respectivas.
Las entidades en funcionamiento que no se hallaran en condiciones de cumplimentar lo dispuesto en el párrafo anterior dentro del plazo señalado, deberán presentar dentro de ese término un plan de regularización que no podrá exceder de ciento ochenta (180) días corridos.
Art. 4º — En caso de cambios de domicilio o inauguración de nuevas sucursales, las entidades deberán comunicarlo a esta Caja Federal treinta (30) días antes de la habilitación, adjuntando simultáneamente la documentación pertinente y planos de las nuevas instalaciones.
Para introducir modificaciones internas en las oficinas y locales que impliquen cambios de las características informadas a esta Caja Federal, deberán efectuar análoga comunicación quince (15) días antes de su realización.
Art. 5º — Las entidades no podrán ceder, dar en locación o sublocación, todo o parte de sus locales u oficinas y dependencias, salvo que existan motivos razonables que lo justifiquen, debiendo contar con autorización previa y expresa de esta Caja Federal.
Art. 6º — Las entidades deben tener cartel en la puerta de entrada al edificio donde están ubicados sus locales y oficinas, que indique su denominación, objeto social y la situación de la empresa en el edificio (piso, número de oficina).
En los casos de compartirse con otras empresas los locales u oficinas, deberán existir también carteles interiores indicadores de los ámbitos destinados al funcionamiento de la entidad del sistema, los que deberán estar separados con elementos divisorios apropiados para mantener la independencia con los ambientes no utilizados por la entidad.
Art. 7º — Los locales u oficinas deben contar con instalaciones apropiadas para el resguardo de los libros contables, así como también de los comprobantes y documentación que respalde las operaciones realizadas o instrumente derechos de la entidad [illegible].
Asimismo, los sectores destinados a atender movimiento de fondos deberán estar claramente señalados y adecuadamente instalados para su eficiente funcionamiento y para la seguridad de los fondos y valores en existencia.
Art. 8º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a las entidades bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Andrés Fernández Taboada.

Consejo Gremial de Enseñanza Privada

DOCENTES

Incremento del salario familiar para personal de establecimientos comprendidos por la ley 13.047.

RESOLUCION
(Actuación Interna)
Nº 165
Bs. As., 22|4|74.

VISTO:
Las atribuciones conferidas por los artículos 18, inciso b) y 31, inciso 2º de la Ley 13.047;
CONSIDERANDO:
La necesidad de actualizar los sueldos mínimos y bonificaciones por salario familiar del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el artículo 2º, incisos b) y c) de la citada ley, adecuándolos a lo dispuesto por las Leyes 20.517, 20.590 y Decretos 1.012|74 y 1.019|74;
Por ello,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada en sesión de la fecha, constituido en comisión
Resuelve:

1º — Incrementar a partir del 1º de abril de 1974, con un aumento del 13 %, las remuneraciones vigentes al 31 de marzo de 1974, del personal de todos los establecimientos incluidos en el artículo 2º, incisos b) y c) de la Ley 13.047,

2º — El incremento dispuesto deberá aplicarse sobre las remuneraciones percibidas por cualquier concepto, incluso sobre los aumentos otorgados voluntariamente por el empleador o por acuerdo de partes, de carácter individual o colectivo. A los efectos de la aplicación del aumento establecido en el artículo 1º, en el caso del personal retribuido a porcentaje, el aumento se liquidará sobre el promedio obtenido en el semestre 1º de octubre 1973 - 31 de marzo 1974, o de todo el tiempo trabajado hasta esta última fecha, si el ingreso del beneficiario fuere posterior al 1º de octubre de 1973.

3º — Cuando la suma resultante de la aplicación del porcentaje en el artículo 1º no alcanzase a $ 240.— mensuales, esta cantidad será la que deberá aplicarse

4º — La suma fija precedentemente establecida, se aplicará cualquiera sea la edad del agente y conforme las siguientes pautas:

a) Para el personal remunerado por hora semanal de clase: $ 6,41 por hora semanal de sesenta minutos;
b) Para el personal retribuido a sueldo fijo y|o porcentaje y|o tarea, que cumpla habitualmente como mínimo un horario de 150 horas por mes: $ 240.— mensuales;
c) El personal comprendido en el apartado precedente que cumpla menos de 150 horas por mes, tendrá derecho al incremento en forma proporcional a su horario y calculado sobre la base de 150 horas mensuales.

5º — El incremento dispuesto por esta resolución integrará la remuneración del trabajador a todos los efectos emergentes de la relación laboral.

6º — En mérito a lo dispuesto en los artículos precedentes y a lo establecido por el artículo 8º del Decreto 1.012|74, los sueldos mínimos fijados por este Consejo a partir del 1º de abril de 1974, serán los siguientes:

a) Para el personal de maestranza y de servicio: $ 1.300.—;
b) Para el personal administrativo, pesos 1.309,40;
c) Para el personal docente: de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores y otras materias técnicas o prácticas, que por su naturaleza no están incluidas en el régimen previsto en el inciso f) de la presente resolución: $ 1.389,53;
ch) Para el director, vicedirector, jefe o encargado de sección y subjefe o subencargado de sección: los sueldos mínimos establecidos por el precedente inciso c), más un adicional por cargo de $ 123,70; 110,03; 94,13 y 88,60, respectivamente;
d) 1) Los sueldos mínimos fijados en este artículo se pagarán en forma proporcional al personal que trabaje menos de 48 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inciso c);
2) El adicional indicado en el inciso ch) se pagará cualquiera sea el horario que desempeña dicho personal;
e) Establecer para el personal que a continuación se detalla, los siguientes sueldos mínimos:
f) Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas: por hora semanal de clase de sesenta minutos de duración. $ 56,68;
g) Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea: $ 412,21 mensuales, más un adicional de $ 0,31 por cada tarea corregida;
h) Al personal retribuido a porcentaje que cumpla un horario de 44 horas semanales, se le garantizará una remuneración mensual de $ 1.389,53, la que deberá ser aumentada o disminuida en forma proporcional en caso de mayor o menor horario que el indicado precedentemente;
i) Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúen simultáneamente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y supervisión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el inciso c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el inciso c) percibirán las retribuciones establecidas en el inciso b).

7º. — Las asignaciones mínimas establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el artículo 18, inciso b) de la Ley 13.047 y por salario familiar.

8º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

9º — En los casos regidos por más de una disposición, se aplicará la más favorable al personal.

10. — Ajustar los montos de las asignaciones familiares, a partir del 1º de abril de 1974, en la siguiente forma:

a) Asignación por matrimonio: $ 910.—;
b) Nacimiento de hijos o adopción: pesos 1.120.—;
c) Cónyuge $ 110.—;
ch) Hijo: $ 110.
d) Familia numerosa: $ 70.—;
e) Escolaridad primaria: $ 55.—;
f) Escolaridad media y superior: $ 91
g) Escolaridad primaria de familia numerosa: $ 84.—;
h) Escolaridad media y sup. de familia numerosa: $ 140.—;
i) Ayuda escolar primaria: $ 110.—.

11. — Las asignaciones de los incisos g) y h) del artículo 10 se abonarán por cada hijo que genere derecho a percibir la asignación por familia numerosa y cumpla los requisitos de escolaridad.

12. — Las asignaciones por maternidad y anual complementaria de vacaciones se abonarán teniendo en cuenta las condiciones fijadas en resoluciones anteriores.

13. — La asignación prenatal consistirá en el pago de una suma equivalente a la asignación por hijo a partir del día en que se declarase el estado de embarazo y por un lapso de nueve meses que preceden a la fecha calculada del parto. Esta circunstancia debe ser declarada al tercer mes y previa realización del examen médico pertinente o mediante certificado médico donde se exprese que la beneficiaria se halla embarazada. Para el goce de este beneficio se requerirá una antigüedad mínima y continuada en el empleo de tres meses.

Esta asignación será abonada mensualmente por el principal a toda mujer embarazada que trabaje bajo su dependencia y a todo trabajador dependiente cuya esposa esté embarazada y declare bajo juramento que su cónyuge no percibe dicho beneficio por sí misma.

Dicha asignación será abonada aun cuando el trabajador no se hubiera hecho acreedor a la percepción de salarios durante el mes.

14. — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

15. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín de la Superintedencia Nacional de la Enseñanza Privada; comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social, a "C. A. S. F. E. C." y por circular a los establecimientos interesados, cumplido, archívese.

Aprobado en sesión de fecha 22 de abril de 1974

Juan E. Olmedo Alba Posse,
Carmelo Morra.

RESOLUCION
(Actuación Interna)
Nº 166
Bs. As. 22|4|74.

VISTO.

Las atribuciones conferidas por los artículos 18, inciso b) y 31 inciso 2º de la Ley 13.047; y,

CONSIDERANDO

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos y bonificaciones por salario familiar del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el artículo 2º, inciso a) de la citada ley, adecuándolos a lo dispuesto por las Leyes 20.517, 20.590 y Decretos números 1.012|74 y 1.019|74;

Por ello,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada en sesión de la fecha, constituido en comisión
Resuelve:

1º — Incrementar a partir del 1º de abril de 1974, con un incremento del 13 % las remuneraciones vigentes al 31 de marzo de 1974, del personal de todos los establecimientos incluidos en el artículo 2º inciso a) de la Ley 13.047.

2º — El incremento dispuesto deberá aplicarse sobre las remuneraciones percibidas por cualquier concepto, incluso sobre los aumentos otorgados voluntariamente por el empleador o por acuerdo de partes, de carácter individual o colectivo.

3º — Cuando la suma resultante de la aplicación del porcentaje indicado en el artículo primero no alcanzase a $ 240.— mensuales, esta cantidad será la que deberá aplicarse.

4º — La suma fija precedentemente establecida se aplicará, cualquiera sea la edad del agente, y conforme las siguientes pautas:

a) Para el personal remunerado por hora semanal de clase: $ 6,41 por hora semanal de 60' de duración;
b) Para el personal retribuido a sueldo fijo y|o porcentaje y|o tarea que cumpla habitualmente como mínimo un horario de 150 horas por mes: $ 240.— mensuales;
c) El personal comprendido en el apartado precedente que cumpla menos de 150 horas por mes, tendrá derecho al incremento en forma proporcional a su horario y calculado sobre la base de 150 horas mensuales.

5º — El incremento dispuesto por esta resolución integrará la remuneración del trabajador a todos los efectos emergentes de la relación laboral.

6º — En mérito a lo dispuesto en los artículos precedentes y a lo establecido por el artículo 8º del Decreto Nº 1.012|74, los sueldos mínimos fijados por este Consejo a partir del 1º de abril de 1974, serán lo siguientes:

a) Para el personal administrativo por hora semanal de 60 minutos: pesos ley 18.188: 30,53;
b) Para el preceptor (no incluido en el Estatuto del Docente): por hora semanal de 60 minutos de tarea: pesos ley 18.188: 40,01;
c) Para el tesorero, contador, subtesorero y subcontador, los sueldos mínimos del inciso a) con más un adicional por cargo de: pesos ley 18.188: 148,80; 140,82; 136,24 y 132,01, respectivamente, cualquiera fuera el horario que cumpla.
d) Para el director de escuela idiomática, que cumpla 4 horas diarias de 60 minutos: pesos ley 18.188: 1.446,45;
e) Para el personal de maestranza y de servicio: pesos ley 18.188: 1.300 —;
f) El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y que preste servicios en los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual por cada hora semanal de 60 minutos de: pesos ley 18.188: 56,68;
g) Cuando el personal a que se refiere el artículo 1º, inciso d) y e) y cumpla sus tareas en tiempo menor o mayor que el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución se disminuirán o aumentarán proporcionalmente;
h) En los establecimientos que impartan enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

7º — Las asignaciones mínimas que establece la presente resolución son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el artículo 18º inciso b) de la Ley 13.047 y por salario familiar.

8º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

9º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

10. — Ajustar los montos de las asignaciones familiares, a partir del 1º de abril de 1974, en la siguiente forma:

a) Asignación por matrimonio: $ 915.—;
b) Asignación por nacimiento de hijos o adopción: $ 1.130.—;
c) Asignación por cónyuge: $ 110.—;
ch) Asignación por hijo: 110.—;
d) Asignación por familia numerosa: 70.— pesos;
e) Asignación por escolaridad primaria: 55.— pesos;
f) Asignación por escolaridad media y superior. $ 91.—;
g) Asignación por escolaridad primaria de familia numerosa: $ 84.—;
h) Asignación por escolaridad media y superior de familia numerosa: 140.— pesos;
i) Asignación por ayuda escolar primaria: $ 110.—.

11. — Las asignaciones de los incisos g) y h) del artículo 10 se abonarán por cada hijo que genere derecho a percibir la asignación por familia numerosa y cumpla los requisitos de escolaridad.

12. — Las asignaciones por maternidad y anual complementaria de vacaciones se abonarán teniendo en cuenta las condiciones fijadas en resoluciones anteriores.

13. — La asignación prenatal consistirá en el pago de una suma equivalente a la asignación por hijo a partir del día en que se declarase el estado de embarazo y por un lapso de nueve meses que preceden a la fecha calculada del parto. Esta circunstancia debe ser declarada al tercer mes y previa relización del examen médico pertinente o mediante certificado médico donde se exprese que la beneficiaria se halla embarazada.

Para el goce de este beneficio se requerirá una antigüedad mínima y continuada en el empleo de tres meses.

Esta asignación será abonada mensualmente por el principal a toda mujer embarazada que trabaje bajo su dependencia y a todo trabajador dependiente cuya esposa esté embarazada y declare bajo juramento que su cónyuge no percibe dicho beneficio por sí misma.

Dicha asignación será abonada aun cuando el trabajador no se hubiera hecho acreedor a la percepción de salarios durante el mes.

14. — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

15. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación, y en el "Boletín" de la Superintedencia Nacional de la Enseñanza Privada; comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social, a "C. A. S. F. E. C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido archívese.

Aprobado en sesión de fecha 22 de abril de 1974.

Juan E. Olmedo Alba Posse,
Carmelo Morra.

Secretaría de Comercio

AGRICULTURA

Maíz y sorgo.

Márgenes de comercialización y plazos de financiación para semillas híbridas.

RESOLUCION
Nº 7.841
Bs. As. 2|5|74.

VISTO, lo dispuesto por la llamada Ley Nº 19.508|72, y

CONSIDERANDO:

Que es de interés nacional estimular la producción agrícola e incentivar el incremento de los rendimientos por hectárea

Que de los análisis realizados por esta Secretaría de Estado juntamente con la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, surge la posibilidad de efectuar disminuciones en los márgenes de comercialización y fijar plazos máximos de financiación, para la comercialización de las semillas híbridas de maíz y sorgo, sin alterar los precios finales de venta,

Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO
RESUELVE:

1º — Establécese como porcentaje máximo de bonificación por todo concepto (por ej.: bonificación por cantidad comprada, bonificación por pago al contado), el 15 o|o (quince por ciento) sobre el precio de venta actualmente vigente, para las operaciones de comercialización de semillas híbridas de maíz y|o sorgo, en cualquiera de sus tipos y calidades.

2º — Fíjase como plazo máximo para el pago total de las semillas híbridas comerciales de maíz y sorgo, el de 5 (cinco) meses a contar del día de entrega de dichos insumos.

3º — Las restantes condiciones tales como precio al usuario, de certificación y de venta, vigentes a la fecha de la presente Resolución deberán mantenerse.

4º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme a las disposiciones del Decreto-Ley número 19.508|72.

5º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Disposiciones relativas a riesgos cubiertos por la Municipalidad de Ceres, provincia de Santa Fe.

RESOLUCION
Nº 11.478
Bs. As., 30|4|74.

VISTO el expediente Nº 17.259 del registro de este Organismo, en el cual se analiza la operatoria que realiza la Municipalidad de Ceres, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a través del Servicio Fúnebre Social Emérito Mautino, y

CONSIDERANDO:

Que por ordenanza Nº 102|72 y Decreto Municipal Nº 259|72, dictados por dicha Municipalidad, se ha autorizado a la misma a "implantar un sistema de previsión consistente en la prestación del Servicio Fúnebre y Sepelio, mediante el aporte mensual anticipado de los vecinos que deseen adherirse a dicho plan".

Que, de las constancias de la documentación agregada a estas actuaciones por la Inspección destacada por este Organismo para verificar la operatoria aludida y de las conclusiones a que se arriba en el dictamen del Departamento de Asuntos Jurídicos de fs. 26|31, surge que por hallarse configuradas las condiciones objetivas y subjetivas que exige el artículo 1º del D. Ley Nº 17.051|66, la Municipalidad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, por la naturaleza aseguradora de las operaciones que realiza a través del Servicio Fúnebre Social Emérito Mautino, debe ser comprendida en las disposiciones del Régimen legal de superintendencia de seguros, Ley Nº 11.672, edición 1943, artículo 150 (t. o. en 1962), conforme lo establece dicha norma legal,

Que de acuerdo con lo previsto en los puntos 2º, 4º y 14 del Régimen legal de superintendencia de seguros citado y en los artículos 1º, 7º, 8º y 33 de su Decreto Reglamentario Nº 23.350|39, este Organismo tiene las más amplias facultades para fiscalizar las actividades de las entidades de cualquier género que realicen operaciones de seguros, cualesquiera sean sus modalidades y para declarar comprendidas en su fiscalización a quienes efectúen cualquier tipo de operaciones asimilables al seguro, cuando su naturaleza y alcance lo justifiquen.

Por ello,

El Superintendente de Seguros
Resuelve:

Artículo 1º — Declarar que las actividades que realiza la Municipalidad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a través del Servicio Fúnebre Social Emérico Mautino, sujetas a la mecánica y condiciones que surgen de estas actuaciones, constituyen contratos de seguro destinados a cubrir el riesgo de sepelio.

Art. 2º — Intimar a la Municipalidad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, para que en el plazo de 10 (diez) días, justifique en forma exhaustiva y fehaciente ante este Organismo, haber resuelto —atento su nulidad conforme lo dispone el Punto 14 del Régimen legal de superintendencia de seguros, Ley Nº 11.672, edición 1943, artículo 150 (t. o. en 1972)— todas las operaciones de su cartera de seguros.

Art. 3º — Notificar a la nombrada entidad que le está prohibido celebrar contratos de seguros de cualquier índole.

Art. 4º — Regístrese, notifíquese, y publíquese en el Boletín Oficial.

Miguel A. Pelaez.

Secretaría de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales

EXPORTACION

Se modifican los precios índice para algunos cereales, aceites y subproductos oleaginosos.

RESOLUCION
Nº 577.
Bs. As. 7|5|74

VISTO lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto número 2.501|71, el Decreto número 518|74, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación para algunos cereales, aceites y subproductos oleaginosos.

Por ello,

El Secretario de Relaciones
Económicas y Comerciales
Internacionales
Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por la Resolución SERECI Nº 49|74 para los productos comprendidos en los siguientes ítems de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
10 02 00 01	Centeno, excluido para semilla		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	106.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	108,30
10 03 00 01	Cebada, excluida para semilla		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	104.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	106,65
10 03 00 03	Cebada cervecera		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	104.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	101,65
10 04 00 01	Avena, excluida para semilla		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	104.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	106,65
10 07 00 11	Mijo, excluido para semilla	t.	88.—
11 02 03 03	Avena despuntada		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	108.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	110,65
12 01 04 01	Grano de soya, excluido para semilla		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	200.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	202,65
12 01 05 01	Semilla de lino, excluida para semilla		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	440.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	442,65
15 07 03 00	Aceite de cacahuete o maní		
	— A granel y/o envasado	t.	1.040.—
15 07 05 00	Aceite de girasol (maravilla)		
	— A granel y/o envasado	t.	930.—
15 07 07 00	Aceite de lino		
	— A granel y/o envasado	t.	1.030.—
23 02 00 12	Afrecho y afrechillo de trigo	t.	70.
23 02 00 13	Pellets de afrecho y afrechillo		
	— De trigo a granel con hasta un 10 % embolsado	t.	72.—
23 04 00 39	Residuos no especificados de la fabricación de aceites vegetales, excluido el de lino		
	— Tortas de semillas oleaginosas		
	— De soya	t.	127.—
	— Expellers		
	— De soya	t.	127.—
	— Pellets		
	— De soya		
	— De harina de soya (hasta el 3 % de contenido graso)	t.	121.—
	— De tortas de soya (más del 3 % de contenido graso)	t.	127.—
	— De expellers de soya (más del 3 % de contenido graso)	t.	127.—
	— Harinas y borras		
	— Harina de soya	t.	120.—
15 07 01 00	Aceite de soya		
	— Crudo a granel y/o en envases de 10 kg. arriba ...	t.	687.—
	— Refinado a granel y/o en envases de 10 kg. arriba .	t.	810.—
	— En envases menores de 10 kg.	t.	FOB
	— Otros de la misma posición	t.	FOB

2º — Regístrese, comuníquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, publíquese, cumplido, archívese.

Davié.

Ministerio de Economía

Reglaméntase el decreto 624|73 respecto a reintegros o reembolsos.

RESOLUCION
Nº 578
Bs. As., 30|4|74

VISTO el Decreto Nº 624/73 por el que se creara un Registro de Contratos en firme de exportación y presentaciones en licitaciones internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la norma mencionada faculta al Ministerio de Economía a reglamentar la misma, a efectos de implementar el régimen instaurado.

Que a tal efecto es necesario establecer la mecánica operativa dando las pautas a las que deberán sujetarse los beneficiarios de los reembolsos complementarios establecidos por el citado Decreto Nº 624/73.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Podrán inscribirse en el Registro creado por el Decreto Nº 624/73 los contratos en firme de operaciones de exportación de mercaderías comprendidas en los capítulos XV a XCIX de la Nomenclatura de Exportación que gocen de reintegros o reembolsos y cuyas entregas estén previstas a un plazo no mayor de cinco (5) años.

Art. 2º Podrán hacerlo en forma directa aquéllos cuya duración no exceda los tres (3) años, contados a partir de la fecha de inscripción. En los casos en que las entregas estén convenidas hasta cinco (5) años, sólo podrán inscribirse por resolución fundada que dicte el Secretario de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales, con el asesoramiento de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo 3º. La excepción regirá particularmente para aquellos bienes de capital que deban fabricarse expresamente y/o plantas "llave en mano", cuyo término de fabricación exceda el plazo de tres (3) años, hasta completar el embarque total.

Art. 3º — Al efectuar su pedido de inscripción la firma exportadora deberá informar, bajo declaración jurada que la operación de venta al exterior no está comprendida en los alcances del artículo 10 del Decreto Nº 624/73. Para la consideración de operaciones entre casas matrices o sus subsidiarias o entre empresas pertenecientes al mismo grupo económico-financiero, se constituirá una Comisión Asesora, presidida por el Secretario de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales e integrada por representantes de las Secretarías de Estado de Desarrollo Industrial y de Hacienda y del Banco Central de la República Argentina, que deberá proponer al Secretario de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales si tales contratos podrán acogerse a los beneficios que por esta se reglamentan.

Art. 4º — A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 624/73 la Administración Nacional de Aduanas determinará al momento del embarque de la mercadería correspondiente a un contrato de exportación o presentación a licitaciones internacionales inscripto, si la suma en pesos que debe recibir el exportador como contravalor por las divisas que negocie más los reembolsos o reintegros y draw back vigentes, es, por lo menos igual a la que le habría correspondido al momento de la inscripción mencionada. Cuando aquel importe fuese inferior liquidará la diferencia que resulte en concepto de reembolso complementario por contravalor neto, sin perjuicio del posterior cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10.

Art. 5º — A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 624/73 la Administración Nacional de Aduanas establecerá, en oportunidad de cada embarque posterior a los doce (12) meses del registro del respectivo contrato o presentación en licitación internacional, si corresponde o no la aplicación del reembolso complementario por relación costo precio. Para ello tomará en cuenta:

a) el índice de precio mayorista no agropecuario publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina; y

b) el índice de precio de productos manufacturados en los Estados Unidos de América que figuran en el "Survey of Current Business" publicado por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América.

Al efectuar el cálculo correspondiente se tomarán asimismo en consideración las eventuales diferencias, en más o en menos, que resulten de la aplicación del mecanismo de reembolso complementario por contravalor neto a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 624/73.

Art. 6º — Los contratos y presentaciones a licitaciones internacionales, al ser inscriptos deberán contener una cláusula de reajuste de los precios convenidos en divisas. Esta cláusula de reajuste, de aplicación durante la vigencia del contrato, se aplicará parcialmente por períodos no superiores a un (1) año, y en proporción no inferior al incremento del índice de los precios de los productos manufacturados en los Estados Unidos de América. A tal fin, se tomará el índice mensual que publica el Departamento de Comercio de dicho país para el mes en que se efectúan las entregas y se lo dividirá por el correspondiente al período de reajuste.

Art. 7º — Los contratos y presentaciones a licitaciones internacionales con cláusulas de reajuste distintas a las establecidas en el punto 6º deberán ser consultados a la Secretaría de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales previo a su inscripción. Su titular, por resolución fundada y con el asesoramiento de la Comisión Asesora a que se refiere el punto 3º de la presente resolución, podrá autorizar la inscripción de los contratos y presentaciones a licitaciones internacionales mencionados.

Art. 8º — En los contratos y presentaciones a licitaciones, inscriptos conforme al punto 7º, si al momento de producirse el embarque, el valor de las divisas que deba liquidar el exportador por concepto de reajuste, fuera inferior al equivalente en dólares que resultara de aplicar la cláusula mencionada en el punto 6º de esta resolución, se tomará como base para el cálculo del reembolso compensatorio previsto en el artículo 4º del Decreto Nº 624/73 el porcentaje que surja de aplicar la cláusula mencionada en el citado punto 6º. Si por el contrario, el valor de las divisas a liquidar exceda al que resultaría de aplicar dicha cláusula, se tomará el valor efectivo como base para el establecimiento de la compensación correspondiente.

Art. 9º — Para efectuar el cálculo de reembolso complementario por relación costo-precio se aplicará a cada embarque un coeficiente resultante de dividir el índice del nivel de precios mayoristas no agropecuarios correspondientes al mes del embarque por el del mes en que se registró el contrato de exportación o, en su caso, el de la presentación a la licitación internacional que diera lugar al contrato de ejecución. El setenta por ciento (70 %) de la diferencia entre el monto en pesos que resulte de la corrección antes mencionada y el contravalor en pesos que surja de aplicar la cláusula del reajuste de los precios en divisas a que se refiere el punto 6º de la presente resolución, será reconocida y liquidada por concepto de reembolso complementario en los términos contemplados en el artículo 4º del Decreto Nº 624/73, aunque sujeto al resultado final que surja de acuerdo con lo especificado por el artículo 10 de la presente resolución.

Art. 10. — En las liquidaciones parciales por embarque a que se hace referencia en los artículos 4º y 9º, deberán computarse tanto los beneficios como las pérdidas que se produzcan con relación al nivel garantizado. Tales liquidaciones parciales serán consideradas a cuenta de la que resulte del cálculo definitivo, en los términos de los artículos 4º y 9º, para la totalidad del contrato. Si cumplido el mismo, el exportador, en razón de los reembolsos complementarios hubiera percibido importes por encima del total garantizado para todo el contrato, deberá reintegrar las diferencias correspondientes. Las mismas deberán hacerse efectivas dentro de los treinta (30) días de la notificación respectiva, bajo apercibimiento de ejecución en los términos del artículo 95 y siguientes, de la Ley de Aduanas, t. o. 1962 y sus modificaciones.

Art. 11. — Para el caso de demora en las entregas imputables al exportador, que no diera lugar al reconocimiento de reajuste de precios externos más allá de la fecha de los embarques programados, el cálculo del reembolso compensador se establecerá a la misma fecha.

Art. 12. — La Secretaría de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales, como Autoridad de Aplicación, considerará las condiciones, formas de cumplimiento y obligaciones de los contratos y presentaciones de licitaciones internacionales cuya inscripción se peticiona, pudiendo:

a) aceptarlos lisa y llanamente;

b) supeditar su inscripción a la presentación de un seguro de caución de hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor FOB de la operación de exportación, o

c) denegar la solicitud de inscripción cuando la operación objeto de la misma no se ajuste a las normas vigentes en el país o cuando se considere que no es conveniente al interés nacional.

La exigencia del seguro de caución o la denegatoria de inscripción será decidida por resolución fundada de la Secretaría de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales con el asesoramiento de la Comisión Asesora a que que se refiere el punto 3º.

Art. 13. — En los casos en que se inscribieran en el registro operaciones simuladas o no concertadas en firme, o cuyo cumplimiento implique objeto, modalidades o condiciones distintas de las declaradas, los responsables — además de la pérdida de la validez de la inscripción — quedarán inhabilitados por un período de tiempo que irá desde un (1) mes hasta diez (10) años, graduado por la Autoridad de Aplicación, para solicitar la inscripción de cualquier otro contrato de exportación o presentación a licitación internacional.

Art. 14. — A los efectos de establecer el reembolso a que se refiere el punto 9º, la Administración Nacional de Aduanas procederá a efectuar los cálculos correspondientes, sobre la base de los documentos de embarques respectivos y tomando en cuenta los índices y elementos a que se refiere el punto 5º de la presente resolución.

Art. 15. — Establécese que las firmas que hayan celebrado contratos en firme con posterioridad al dictado del Decreto Nº 624/73 y con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente y que se ajusten a las condiciones establecidas en esta norma, podrán registrar la operación tomándose como fecha de inscripción la del contrato o licitación respectivo, alcanzándoles las disposiciones establecidas en la presente resolución.

Art. 16. — La Comisión Asesora a que hace referencia el punto 3º de la presente resolución tomará intervención y asesorará al Secretario de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales sobre la inscripción de contratos y presentaciones a licitaciones internacionales que por las características de la operación de exportación no se ajusten a las condiciones previstas en la presente resolución.

Art. 17. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 18. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gelbard.

Servicio Nacional de Sanidad Vegetal

SANIDAD VEGETAL

Normas para el tratamiento de la semilla de algodonero.

DISPOSICION
S.N.S.V.
Nº 45

Bs. As., 2/5/74

VISTO el expediente Nº 171.420/74, y CONSIDERANDO:

Que la plaga conocida con el nombre de "broca del algodón" (Eutinobothrus brasiliensis), constituye una amenaza para el cultivo del algodonero y es causa de serios perjuicios al disminuir los rendimientos.

Que existen métodos de control de la referida plaga, siendo aconsejable a tales fines el tratamiento previo de la semilla para siembra, mediante productos insecticidas adecuados;

Que los ensayos efectuados en la provincia de Formosa por el Departamento de Producción Vegetal, de la Estación Experimental Regional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), del I.N.T.A., demuestran que se cuenta con productos químicos eficaces para el tratamiento indicado;

Por ello, y atento a lo establecido en el Art. 6º del Decreto-Ley 6.704/63,

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal
Dispone:

Artículo 1º — Declárase obligatorio en todo el territorio del país, el tratamiento de la semilla de algodonero que se destine a la siembra, con productos insecticidas.

Art. 2º — Los productos y dosis indicados para el tratamiento a que se refiere el Art. 1º, son los siguientes: aldrin 40 % y heptacloro 40 %. Las dosis recomendadas son de 3 a 4 kgs. por tonelada de semilla de algodón.

Art. 3º — Las bolsas de semilla de algodón tratadas, serán individualizadas con un rótulo, donde constará el establecimiento que efectuó el tratamiento, localidad y fecha. En el dorso, con letras destacadas, la leyenda: Semilla de algodón tratada con insecticida clorado — no usar estas semillas para alimentos, elaboración de aceites o forrajes.

Art. 4º — El personal de las Delegaciones Agrícolas, controlará el cumplimiento de la presente Disposición y expedirá los Certificados de Libre Tránsito, que corresponda.

Art. 5º — Para los casos de infracciones se aplicarán las medidas de seguridad y las penalidades previstas en los Arts. 9º y 11 del Decreto-Ley 6.704/63.

Art. 6º — La presente Disposición será publicación en el Boletín Oficial, considerándose esta publicación suficiente notificación a los efectos del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la misma.

Art. 7º — Los servicios técnicos arbitrarán los medios necesarios para la más amplia difusión de la presente Disposición, en todos sus aspectos.

Art. 8º — Regístrese, hágase saber por circular y archívese.

Ernesto E. Tognola.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Expediente Nº 8.526/69 T

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6176/68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta Quince (15) días hábiles después de esta publicación en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Empresa: "Transportes Luis Manso" S. R. L.

Domicilio: Wilde y Mendoza, Rosario (Provincia de Santa Fe)

Clase de servicio: Cargas Generales.

Itinerario: 1) De carácter nacional: Entre Rosario, Paso de los Libres, Posadas, Clorinda, Resistencia, Termas de Río Hondo Villa María, Córdoba, San Juan, San Rafael, Mendoza, Capital Federal, localidades de los alrededores de ésta, Mar del Plata, Bahía Blanca, Valle del Río Negro y Neuquén, utilizando las rutas nacionales Nos. 126, 127, 11, 12, 9, 33, 8, 7, 147, 20, 40, 143, 2, 3 y 22.

2) De carácter internacional:

a) Desde el Valle del Río Negro y Neuquén hasta el límite internacional, con destino a Uruguayana, Porto Alegre, Curitiba, San Pablo y Río de Janeiro incluyendo puntos intermedios (República Federativa del Brasil) y viceversa, por el puente internacional Paso de los Libres, Uruguayana, utilizando las rutas nacionales Nos. 22, 33, 188, 9, 11, 126 y caminos provinciales.

b) Desde Mendoza y San Juan hasta el límite internacional, con destino a Uruguayana, Porto Alegre, Curitiba, San Pablo y Río de Janeiro, incluyendo puntos intermedios (República Federativa del Brasil) y viceversa, por el mismo paso fronterizo, utilizando las rutas nacionales Nos. 7, 20, 147, 8, 33, 11, 126 y caminos provinciales.

Los servicios indicados en el inc. 1) se encuentran en funcionamiento. — Los servicios indicados en el inc. 2) son a establecer.

Luis Ernesto Drago, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 190,80 e.14/5 Nº 75.084 v.14/5/74

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Expediente Nº 5.301/72 T

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6176/68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta Quince (15) días hábiles después de esta publicación en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Empresa: Transportes Sánchez S. A. de Servicios.

Domicilio: A. Arguibel Nº 2887. Capital Federal.

Clase de Servicio: Cargas Generales.

Itinerario: Desde la ciudad de Buenos Aires hasta el límite internacional con destino a Asunción (República del Paraguay) y viceversa, pasando por Campana, San Nicolás, Villa Constitución, Rosario, San Lorenzo, Santa Fe, San Justo, Vera, Reconquista, Resistencia, Formosa hasta Puerto Pilcomayo, utilizando las Rutas Nacionales Nos. 9 y 11.

Servicios a establecer como ampliación de los que realiza en virtud del Permiso Nº 809 C.512 otorgado por Resolución S.S.T. Nº 78/72.

Luis Ernesto Drago, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 115,20 e.14/5 Nº 74.933 v.14/5/74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE
BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CORRIENTES Y FLORIDA

Remate Oficial con base. Por orden de: Ejército Argentino, Comando de Ingenieros.

Superficie del terreno: aprox. 630 m2. Dicho terreno posee una obra en construcción que consta de: planta baja, planta baja interior, 10 pisos y 2 subsuelos.

Superficie cubierta total aproximada del edificio: 10.000 m2. Base: $ 11.500.000,00.

Condiciones de venta: Seña 10 o/o, comisión 1,5 o/o, en efectivo, cheque de este Banco o certificado por Banco de esta plaza. A la escrituración: 30 o/o. El saldo deberá ser abonado en (8) cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más el interés anual bancario vigente establecido por el Banco Central de la República Argentina para esta clase de operaciones. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Ofertas bajo sobre: Podrán efectuarse en Esmeralda 660, subsuelo, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, hasta el día anterior al de la subasta, abonando en el acto el 11,5 o/o de la base más $ 1 en concepto de derecho de oferta. Sellado de ley: 5 o/oo sobre el precio de venta.

Remate: El día 28 de mayo de 1974, a las 17.30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, Capital Federal.

Informes y prospectos: En Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, T.E. 392-6634.

Visitas: Con autorización expedida por el Banco, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.13/5 Nº 3.097 v.24/5/74

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 89|74

Fíjase el día 20 de mayo de 1974, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 89|74 "para la provisión de productos lácteos, con destino a distintas Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1974".

e.14|5 Nº 3.110 v.15|5|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 1.120|74 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 3|6|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º, Capital Federal, para la adquisición de artículos de almacén y granja, 2do. semestre de 1974, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación y al Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — El Director General de Administración.

e.14|5 Nº 3.111 v.23|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 744|74 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para el día 20|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de distintivos para casquete (torreón y balanza), con destino a la Dirección General de Régimen Correccional (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1974. — El Director de Administración.

e.14|5 Nº 3.112 v.15|5|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL FABRICACIONES MILITARES HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE Sociedad Anónima Minera (HIPASAM)
Concurso Público Nº 370|74

Llámase a Concurso Público con el objeto de contratar la adquisición de "tubos metálicos para la ventilación de minas", los que serán destinados a nuestro Yacimiento Ferrífero de Sierra Grande, Provincia de Río Negro. Los pliegos de condiciones se encuentran en venta en el Departamento de Licitaciones (Avda. Belgrano 1370, 8º piso, Capital Federal), de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y 14 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 240 (doscientos cuarenta pesos).

Fecha de apertura: 15 de mayo de 1974.

$ 26,25 e.14|5 Nº 74.279 v.14|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.386|74

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para lograr la provisión de 250 pupitres.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de mayo de 1974, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.14|5 Nº 3.114 v.15|5|74

Secretaría de Desarrollo Industrial

SERVICIO DE CONTRATACIONES

El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Servicio de Contrataciones, llama a Licitación Pública Nº 8-74, para el día 23 de mayo de 1974, a las 14 horas, para la adquisición de "quince escariadores BQ impregnados de diamantes; cincuenta coronas BQ dos escalones y cuatro vías de agua; doscientos anillos sujetatestigos, etc., etc."; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Avda. Julio A. Roca 651, Piso 3º, Sector 4, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.14|5 Nº 3.115 v.15|5|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 para contratar los trabajos de desarme de los ciclones y cañerías de interconexión existentes y la construcción y montaje de dos máquinas ventiladoras-separadoras, con sus respectivos ventiladores, ciclones y cañerías, con provisión de materiales, mano de obra, etc. y demás especificaciones técnicas en el pliego respectivo, que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º Piso, Rosario. Apertura de sobres y lectura de propuestas el día siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro en la División precitada, a la hora diez.

Precio del Pliego: $ 20. — Rosario, 19 de abril de 1974. — Ingº. Agrº. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.14|5 Nº 3.113 v.27|5|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 1.885|974, hasta el día 22 de mayo de 1974, a las 16 horas, para la provisión de artículos eléctricos: lámparas, tubos fluorescentes, reactancias, etc.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración —Departamento Contrataciones y Suministros (Compras)— Avda. 9 de Julio Nº 1925 —6º piso— Capital Federal.

e. 14|5 Nº 3.116 v. 15|5|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 143|74 - Provisión y montaje de viviendas prefabricadas en la Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 1.420.000.—.

Valor del pliego: $ 80.—. Es obligatoria su adquisición. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación, podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar en la suma de $ 40.—.

Apertura: 1º de julio de 1974, hora 12.

L. Pública Nº 144|74 - Contratación del relevamiento aerofotogramétrico del Río Carrenleufu (Provincia del Chubut).

Presupuesto oficial: $ 30.000.—.

Valor del pliego: $ 50.—. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 15 de julio de 1974, hora 12.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas. En cuanto a la Licitación Pública 143, también se podrá consultar o adquirir en la Gerencia Regional Córdoba, Catamarca 85 (Prov. Córdoba).

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de esta empresa, Avda. Corrientes Nº 531 —1er. piso— Capital Federal.

e. 14|5 Nº 3.117 v. 20|5|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|81|74: "Transporte de petróleo, agua, emulsión y mezcla de hidrocarburos desde Plaza Huincul a Zona Central".

Fecha de apertura: 7 de junio de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200.—).

e. 14|5 Nº 3.118 v. 27|5|74

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN LA CIUDAD DE SALTA

Llama a Licitación Pública Nº 1|74, para la locación de un inmueble de 1.500 mts2 de superficie cubierta, incluyendo en la misma 25 a 30 habitaciones, salón, cocina, 3 baños y garaje, ubicado en el radio comprendido entre las calles San Martín y Entre Ríos, Juramento (Santa Fe) y Sarmiento (Jujuy). Retiro de pliegos y presentación de ofertas. Calle Mitre Nº 383, Salta, en el horario de 8 a 13 hs. Apertura de las propuestas, el día 20 de mayo de 1974, a las 11 horas.

e. 14|5 Nº 3.119 v. 15|5|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 15|74
Expediente Nº 3.569 - Letra D|74

Apertura: 28 de mayo de 1974.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera —Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 856, Corrientes.

Objeto del llamado: La provisión de carne y derivados y alimentos en general, todos con destino al Comedor Universitario de Resistencia, Chaco, dependiente de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles. De acuerdo al pliego de condiciones, el cual podrá ser retirado de la Oficina del Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 856, Corrientes, todos los días hábiles de 7 a 13 hs. — Dirección General Económico Financiera - Departamento Centralizado de Compras.

e. 14|5 Nº 3.166 v. 15|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15
Expte. Nº 25.082

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 27 de mayo de 1974, a las 11 horas, para la provisión de una pastilla de cobalto, para colocar en la Bomba de cobalto (modelo Jupiter Junior II, Barazzetti - Monza - Italia), existente en el Hospital Nacional del Centenario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos correspondientes. — Dirección Contrataciones.

e. 14|5 Nº 3.120 v. 15|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 7|74

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, para la provisión de: Resmas de papel y de cartulina, con destino a esta universidad, en un todo de acuerdo a características y especificaciones consignadas en pliegos, por un monto aproximado de $ 113.200.— (son pesos ciento trece mil doscientos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de mayo de 1974, a horas 11, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

e. 14|5 Nº 3.167 v. 15|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 372.312|74

Llámase a licitación pública Nº 37|74, para la adquisición de útiles de oficina destinado a la División Servicios Generales.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1974 a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. piso Departamento Compras y Contrataciones. Capital Federal, T.E. 37-2868.

e.14|5 Nº 3.121 v.15|5|74

DELEGACION ADMINISTRACION Ex S.P.A.S.
Expte: Nº 5.870|73

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para el día 24 de mayo de 1974, a las 14 horas, para otorgar en concesión el servicio de alquiler de bicicletas en el ámbito de la Unidad Turística Embalse, sito en la localidad de Embalse, Pcia. de Córdoba.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, of. 5147, lugar donde se realizará el acto de apertura.

Valor del pliego: $ 20.

e. 14|5 Nº 3.125 v. 15|5|74

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000069|74-9

Llámase a Licitación Pública Nº 11|74 para el día 24 del mes de mayo de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Diversos elementos de enfermería con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.14|5 Nº 3.128 v.15|5|74

Secretaría de Seguridad Social

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 267.871|74

Llámase a Licitación Pública Nº 48|74 para el día 24 de mayo de 1974, a las 16.30 horas, para lograr la adquisición de rollos de papel para máquina teleimpresora.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, of. 206, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Gerencia de Administración.

e.14|5 Nº 3.168 v.15|5|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

PLAN ALBORADA PROGRAMA DE PROMOCION HABITACIONAL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA —FO.NA.VI.

Llámase a licitación pública por el sistema de ajuste alzado para la contratación de la construcción del Sector 1 del Conjunto Habitacional Villa Tranquila.

Proyecto Nº 42: Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Ubicación: F. Quiroga, Irala, Mazzini, M. Estévez y acceso sudeste, Partido de Avellaneda.

Programa: 1.188 unidades de vivienda.
Equipamiento Comercial.
Escuela Primaria.
Jardín de Infantes - Guardería.
Dispensario.
Obras de Infraestructura complementarias y de parquización.

Fecha de apertura: 17 de junio de 1974.

Presupuesto oficial: $ 161.802.443.

Licitación BHN: Nº 1.700.

Venta de pliegos e informes: Banco Hipotecario Nacional, Licitación Obras, Defensa 120, 2º piso, of. 2350.

e.14|5 Nº 3.169 v.3|6|74

Subsecretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 25.455|74

Llámase a licitación pública Nº 120|74 para el día 20 de mayo de 1974 a las 18 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general, con destino al Hogar de Ancianos "Dr. Amadeo Sabattini", sito en Villa de Soto, Provincia de Córdoba, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, durante el período comprendido desde el 1º|7|74 al 31|12|74.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|5 Nº 3.122 v.15|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 25.444|74

Llámase a licitación pública Nº 110|74, para el día 20 de mayo de 1974 a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papas, con destino a Diversos Institutos dependientes de la Secretaría del Menor y la Familia, durante el período comprendido desde el 1º|7|74 al 31|12|74, que a continuación se detallan: Instituto Dr. Luis Agote Charcas 4602 Capital. — Instituto Crescencia Boado de Garrigós, Warnes 2401, Capital. — Instituto Nuestra Señora del Valle, Las Heras 1773, Capital. — Instituto José María Pizarro y Monje, Warnes 2401, Capital. — Instituto María Del Pilar Borchez de Otamendi, Salta 245, Capital. — Instituto Dr. Juan José O'Connor, Marcos Paz Pcia de Buenos Aires. Instituto Mariano Ortiz Basualdo, Las Armas, Pcia. de Buenos Aires. — Instituto Capitán Sarmiento Olivera, Pcia. de Buenos Aires. — Instituto Ursula Llona de Inchausti, Cangallo 2048, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|5 Nº 3.123 v.15|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 25.458|74

Llámase a licitación pública Nº 115|74, para el día 20 de mayo de 1974, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (verdura, papas, fruta, productos de granja, pan, carne y derivados, ave, fideos y harinas, almacén, etc.) con destino al Hogar de Ancianos "Nicolás Levalle". Lago Epecuén, Carhué, Pcia. de Buenos Aires dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, durante el período comprendido desde el 1º|7|74 al 31|12|74.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|5 Nº 3.124 v.15|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 25.459|74

Llámase a licitación pública Nº 114|74, para el día 20 de mayo de 1974, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (arroz ciruelas, lechuga, leche, etc.) con destino al Hogar "Bernardo y Juana E de Carricart", sito en la calle Avenida San Martín 83, A. Gonzáles Chaves, Pcia. de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia; durante el período comprendido desde el 1º|7|74 al 31|12|74.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|5 Nº 3.126 v.15|5|74

HOGAR "JUANA SARRIEGUI DE ISTHILART"
Expte. Nº 25.460|74

Llámase a Licitación Pública Nº 113|74 para el día 20 de mayo de 1974, a las 18 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceite comestibles, dulce de batatas, té, tomates al natural, etc.) con destino al Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", sito en la calle Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, durante el período comprendido desde el 1º|7|74 al 31|12|74.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|5 Nº 3.127 v.15|5|74

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 246|74
Licitación Pública Nº 07|74

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de trece (13) máquinas de escribir eléctricas; cuarenta y tres (43) máquinas de escribir manuales y una (1) máquina de calcular eléctrica.

Apertura de ofertas: Día 27 de mayo de 1974, a las 17 horas.

Pliego de condiciones, en el Departamento Compras y Suministros, de 13 a 20 horas, Hipólito Yrigoyen 1844, Capital Federal.

e.14|5 Nº 3.170 v.15|5|74

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Pública para el día 21 de mayo de 1974:

Nº 32, Expediente Nº 40.332: Cápsulas de platino, hora 9 (nueve).

Nº 33, Expediente Nº 40.337: Amianto comprimido en plancha, hora 9:30 (nueve y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e.13|5 Nº 3.051 v.14|5|74

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital, T.E. 33-3850
Licitación Pública Nº 493

Llámase a licitación pública para el día 23 de mayo de 1974, a las 15 horas, a efectos de contratar la impresión de folletos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.8|5 Nº 2.961 v.17|5|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 90|74

Fíjase el día 29 de mayo de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones: Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 90|74, para la adquisición de víveres secos con destino a la División Racionamiento de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1974.

e.13|5 Nº 3.052 v.22|5|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 83|74

Fíjase el día 17 de mayo de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 83|74 para la provisión de víveres frescos y secos durante el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1974, para la Aldea Policial de Capilla del Monte, Pcia. de Córdoba, de esta Policía Federal.

e.13|5 Nº 3.053 v.14|5|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Número 84|74

Fíjase el día 21 de mayo de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones: Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 84|74 "para la adquisición de carne y derivados, y pollos, con destino a distintas dependencias".

e.3|5 Nº 2.882 v.14|5|74

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 22|74

Objeto: adquisición de medicamentos y elementos varios de enfermería destinados a la Subsecretaría de Salud Pública.

Consultas y retiros de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal y en la Dirección General de Rentas de Río Grande.

Apertura de las ofertas: el día 30 de mayo de 1974, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia.

e.10|5 Nº 3.045 v.16|5|74

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

LLAMADO A LICITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21|74, para la adquisición de un equipo de micro ondas portátil, destinado a LU 87 TV Canal 11 Ushuaia.

Consultas y retiros de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital Federal y en la Dirección General de Rentas, Río Grande.

Apertura de la licitación el día 31 de mayo de 1974, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 200.000.—.

e. 9|5 Nº 3.014 v. 15|5|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente "A" 227|74-U.11.

Llámase a licitación pública Nº 5, Primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 20 de mayo de 1974, a las 9 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de almacén para el racionamiento, a suministrarse durante el trimestre julio-setiembre de 1974.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada dependencia los días hábiles de 6 a 13 horas.

Jefe Administrativo.

e.13|5 Nº 3.054 v.14|5|74

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente "A" 226|74 - U.11.

Llámase a licitación pública Nº 6, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 20 de mayo de 1974, a las 9,30 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "verduras" para el racionamiento, a suministrarse durante el trimestre julio-setiembre de 1974.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada dependencia los días hábiles de 6 a 13 horas.

Jefe Administrativo

e.13|5 Nº 3.055 v.14|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 1.119|74 D

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el día 31|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de leche, manteca, huevos, queso, etc., 2do. semestre de 1974, con destino a las Unidades de Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — El Director de Administración.

e.13|5 Nº 3.057 v.22|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1.118|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para el día 30|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de papas, frutas y hortalizas, con destino a las unidades de Capital Federal, 2do. semestre de 1974.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborales de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.10|5 Nº 3.030 v.21|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1.117|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 29|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550 —2º piso— Capital Federal, para la adquisición de carne de capón, pollo, pescado y derivados, 2º semestre de 1974, con destino a las unidades de Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada división, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e. 9|5 Nº 2.991 v. 20|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 1116|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para el día 28|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º, Capital Federal, para la adquisición de: Artículos de almacén, 2do. semestre de 1974, con destino a las unidades de Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.8|5 Nº 2.963 v.17|5|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 1.113|74 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 27|5|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de: Hacienda bovina en pie, 3er. trimestre de 1974, con destino al Campamento Laboral Agrícola de Ezeiza (U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1974. — El Director de Administración.

e.7|5 Nº 2.938 v.16|5|74

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente "A" 235|74 - U. 11

Llámase a licitación pública Nº 7, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de mayo de 1974, a las 10 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de Carne vacuna trozada y embutidos para racionamiento, a suministrarse durante el trimestre julio-setiembre de 1974.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada dependencia los días hábiles de 6 a 13 horas.

Jefe Administrativo.

e.13|5 Nº 3.056 v.14|5|74

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A 218|74 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 4 — primer llamado— cuya apertura se realizará el día 3 de junio de 1974, a las 9 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sita en Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de carne ovina, pescado fresco, embutidos y carne vacuna por cortes, durante el trimestre julio, agosto y setiembre de 1974.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 13 horas — El Jefe Administrativo

e.6|5 Nº 2.899 v.15|5|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 8|74

Fecha de apertura: 4 de junio de 1974, a las 10.30 horas. Por la provisión de: 10.000 envases de cartón para una capacidad útil de 150 litros, según plano ST. 3.624-D.

Consultas y retiro de pliegos y planos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, (Córdoba), o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|5 Nº 3.058 v.22|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento-Compras
Carlos Florito 950, Avellaneda.
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 3|74, cuya apertura se fija para el día 4 de junio de 1974, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de: hasta 100 toneladas de polvo de alto contenido de óxido de cinc.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, 1er. piso, Oficina 148, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 5 valor de la respectiva documentación.

e.13|5 Nº 3.059 v.14|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 26|74, para el día 5 de junio de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "3.968 adaptadores estrechos para cojinete tipo RBU 5 x 9" y 3.968 rodamientos de rodillos cilíndricos para uso ferroviario". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), avenida Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 40.

El Director General.

e.10|5 Nº 3.031 v.21|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 25|74 para el día 27 de mayo de 1974, a las 16 horas, por la provisión de "8786 kg. de ortoclorobenzol-malononitrilo".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Com-

pras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148; lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Venta del pliego: $ 10.
— El Director General.
e.6|5 Nº 2.924 v.15|5|74

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 14|74

Apertura: 24 de mayo de 1974. Hora: 15. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Dirección Nacional de Gendarmería. Objeto: Provisión de hierro redondo para Hormigón Armado.
Precio del legajo: $ 250.
Presupuesto Oficial: $ 1.453.000.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º Piso, de 9 a 12 horas, exclusivamente.
e.13|5 Nº 3.100 v.14|5|74

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 12|74

Apertura: 20 de mayo de 1974. Hora: 15. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Provincia de Neuquen. Objeto: Concurso de antecedentes y evaluación de gastos para trabajos de mensura.
Precio del legajo: $ 10.
Presupuesto Oficial: $ 30.000.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º Piso, de 9 a 12 horas, exclusivamente y en el Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Neuquen.
e.9|5 Nº 2.992 v.15|5|74

Comando General de la Armada

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública para la demolición y retiro de materiales de una construcción de mampostería ubicada en la zona común.
Retiro de pliegos de condiciones: Policía de la Base Puesto Nº 1 de 7 a 14 horas.
Apertura de propuestas: Dpto. Contabilidad y Finanzas el día 21 de mayo de 1974, a 11 horas.
Valor del pliego: diez pesos. ($ 10).
e.10|5 Nº 3.032 v.14|5|74

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
Base de Infantería de Marina Baterías

Llámase a Licitación Pública para la venta de arena apta para la construcción hasta el 31 de diciembre de 1974, según detalle:
Base Naval Puerto Belgrano: 5.000 m3 mensuales como mínimo.
Base de Infantería de Marina Baterías: 4.000 m3 mensuales como mínimo.
Garantía de licitación: 1 o|o del monto total de la oferta.
Precio del legajo: cincuenta pesos ($ 50).
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Base Naval Puerto Belgrano. — Depto Contabilidad y Finanzas en horario de 8 a 13 horas.
Base de Infantería de Marina Baterías — División Tesorería en horario de 8 a 13 horas.
Apertura de propuestas: Base Naval Puerto Belgrano, Departamento Contabilidad y Finanzas el día 28 de mayo de 1974 a 11 horas.
e.10|5 Nº 3.048 v.24|5|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a Licitación Pública, día 4 de junio de 1974, a 10 horas, ejecución obra "Renovación Red Cloacal", Base Aeronaval Comandante Espora.
Presupuesto oficial: $ 1.862.734.
Garantía de licitación: $ 18.627,34.
Precio del legajo: $ 70.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 10 de 8 a 12 horas.
e.9|5 Nº 3.017 v.29|5|74

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-5.425 c. v|74

Llámase a Licitación Pública Nº 105|74, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 3 de junio de 1974, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de reparación y pintado exterior de un m[illegible].
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de 8,30 a 13,30 horas.
e.13|5 Nº 3.060 v.14|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 41.757-LP-73

Construcción de las obras de provisión de agua a la ciudad de Puerto Madryn (Chubut). Apertura: 11|7|1974, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Rawson-Puerto Madryn, sito en Roberto C. Jones esquina Julio A. Roca (Chubut). Depósito de garantía: $ 206.689 Ley 13.138.
e.13|5 Nº 3.061 v.31|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 43.391-LP-1973

Elementos de seguridad. 30|5|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.9|5 Nº 3.021 v.20|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3.319-LP-1974

Chapas de latón, acero cincado, plomo, cobre y cinc. 23|5|1974, a las 16. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.6|5 Nº 2.903 v.15|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 7173-LP-1974
Licitación Pública

Cilindros de acero para envasar cloro. 27|5|1974 a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.8|5 Nº 2.982 v.17|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 10.112-LP-1974

Máquinas de multiplicar eléctricas. 22|5|1974, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.6|5 Nº 2.934 v.15|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 30.063-LP-73.

Conductor de cobre electrolítico. — 23|5|1974, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.3|5 Nº 2.883 v.14|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 24.039-LP-1973

Construcción del Río Subterráneo "Belgrano-Saavedra-Villa Adelina" y las Estaciones Elevadoras "Saavedra" y "Villa Adelina" — 27|6|1974, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Depósito de garantía. Contrato "A": $ 689.191,00. — Contrato "B": $ 557.469,00. — Contrato "C": $ 368.775,00 y Contrato "D": $ 392.718,00.
e.29|4 Nº 2.768 v.20|5|74

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la sucursal General Conesa (Río Negro), la apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 29 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 60.
e.13|5 Nº 3.062 v.17|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción de cajas de seguridad, en la sucursal San Isidro (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 18 de junio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 425, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 100.
e.13|5 Nº 3.063 v.24|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la reparación sistema de calefacción, para la Sucursal Barrio Arroyito (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 28 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 40.
e.13|5 Nº 3.064 v.17|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio, para la Delegación Rivera (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 4 de julio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Carhué (Buenos Aires), o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.13|5 Nº 3.065 v.31|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio, para la sucursal Chañar Ladeado (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 3 de julio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.13|5 Nº 3.066 v.31|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción Nuevo Edificio, en la sucursal Ushuaia (Tierra del Fuego). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de junio de 1974 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.25|4 Nº 2.717 v.16|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de ampliación, reparaciones generales y pintura, electricidad y aire acondicionado, en la sucursal Gualeguaychú (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 17 de junio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.25|4 Nº 2.716 v.16|5|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 14.974

Apertura: 3-junio-974, a las 12,30.
Adquisición de un edificio o un terreno baldío, o terreno baldío con edificio a demoler o locación de un inmueble o local en propiedad horizontal (Ley Nº 13.512), ubicados en la Zona Céntrica de la Ciudad de Viedma (Río Negro), dentro del radio delimitado por las siguientes arterias: límite Noroeste: Moreno, límite Sudoeste: Almirante Brown, límite Sudeste: Colón y límite Noroeste: Avenida Villarino, que se hallen en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata.
Condiciones de pago: Al contado.
Pliego de condiciones: Administración Central (división Compras), Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30; en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país y en la sucursal de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Rivadavia esquina Bartolomé Mitre, de la ciudad de Viedma (Río Negro).
Presentación de las ofertas: División Compras (Administración Central), de 12 a 17,30, y en la sucursal Viedma de Correos y Telégrafos.
e.6|5 Nº 2.908 v.15|5|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 17|974 - Apertura: 7 de junio de 1974, a las 12,30.
"Adquisición de un edificio o un terreno baldío, o un terreno baldío con edificio a demoler o alquiler de un inmueble o local en propiedad horizontal (Ley número 13.512), ubicados en la zona céntrica de la Ciudad de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud), dentro del radio delimitado por las siguientes arterias: Límite Noreste: Rivadavia, límite Noroeste: Deloqui, límite Sudoeste: Don Bosco y límite Sudeste: Avenida Maipú, que se hallen en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".
Condiciones de pago: Al contado.
Pliego de condiciones: Administración Central (División Compras) Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30; en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país y en la sucursal Ushuaia de Correos y Telégrafos, San Martín esquina Godoy, de esa ciudad.
Presentación de las ofertas: División Compras (Administración Central), de 12 a 17,30, y en la sucursal Ushuaia de Correos y Telégrafos.
e. 7|5 Nº 2.943 v. 16|5|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 18|974 - Apertura 5|junio|974, a las 12.30.
"Alquisición de un edificio o un terreno baldío, o un terreno baldío con edificio a demoler o alquiler de un inmueble o local en propiedad horizontal, ubicados en la zona céntrica de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca (Catamarca), dentro del radio delimitado por las siguientes arterias: Límite Norte: Prado, límite Oeste: Junín, límite Sur: General Roca y límite Este Tucumán, que se hallen en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".
Condiciones de pago: Al contado.
Pliego de condiciones: Administración Central (División Compras), Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30; en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país y en la sucursal Catamarca de Correos y Telégrafos, San Martín esquina Tucumán, de esa ciudad.
Presentación de las ofertas: División Compras (Administración Central), de 12 a 17,30, y en la sucursal Catamarca de Correos y Telégrafos.
e. 7|5 Nº 2.944 v. 16|5|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.455|74

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para lograr la provisión de resmas de papel obra.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de mayo de 1974, a las 14 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e.9|5 Nº 2.995 v.20|5|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|74, para la adquisición de 20 automotores último modelo, tipo sedán 4 puertas, 0 kilómetro.
Apertura: 2? de mayo de 1974, a las 16 horas, Sección Contrataciones.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.6|5 Nº 2.928 v.15|5|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74 para adquirir tirantes, tablas y tablones de madera pino brasil, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: 28 de mayo de 1974, en la División precitada.
Precio del pliego: $ 20.
Rosario, 13 de mayo de 1974. — Ingº Agrº Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.13|5 Nº 3.067 v.14|5|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P|74 con el objeto de adquirir mamelucos, ambos, guardapolvos, impermeables, etc., y diversos elementos de seguridad que se detallan en la correspondiente licitación. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1974, a las 17 horas, en la Delegación Necochea, Av. 59, Nº 3203|11. Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados en la misma dirección y en sede central, Paseo Colón Nº 367, 3er. piso, Buenos Aires.
e.13|5 Nº 3.068 v.14|5|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 11|74

Llámase a concurso público de precios para adquirir cadena de rodillo, piñón, rueda dentada, etc.

Los pliegos podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas —División Contrataciones y Suministros— Paseo Colón 359|79 —2º piso— Capital Federal, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación , la pertinente cédula fiscal.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1974, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia de Administración y Finanzas.

e. 7|5 Nº 2.955 v. 16|5|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 52-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 19 del mes de junio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de siete (7) chatas habitación sin propulsión, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 14.000.000.—.
Garantía de propuesta: $ 140.000.—.

Presentación de las propuestas: En la mencionada División Contrataciones.

Apertura de las propuestas: En el Salón de Actos, sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

Precio del pliego: $ 200 —.

e. 13|5 Nº 3.078 v. 31|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 51-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 14 del mes de junio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de cinco (5) cisternas para combustibles y agua, sin propulsión, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presupuesto Oficial: $ 11.500.000.
Garantía de propuesta: $ 115.000.

Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.

Apertura de las propuestas: en el Salón de Actos sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

Precio del pliego: $ 200.

e. 13|5 Nº 3.079 v. 31|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pblica Nº 5.089 hasta el día 20 de mayo de 1974 a las 15 horas, para la adquisición de Defensa de Goma esp. p|embarcaciones (media óval) tipo M.4 de la firma Goodyear S. A. o similar (1.000 mts.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 12. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.

e. 13|5 Nº 3.080 v. 14|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.091 hasta el día 20 de mayo de 1974 a las 15.15 horas, para la adquisición de Repuestos p|Motor Diesel Bedford.

Mod. WM-36 (34 items).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 20. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 hs.

e. 13|5 Nº 3.081 v. 14|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 53-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 2 del mes de julio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de nueve (9) lanchas tipo Turbojet, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, piso 5º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 10.800.000.
Garantía de propuesta: $ 108.000.

Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.

Apertura de las propuestas: en el Salón de Actos, sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

Precio del pliego: $ 200.

e. 13|5 Nº 3.104 v. 31|5|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
División Contrataciones

Llámase a licitación pública Nº 5.005 hasta el día 6 de junio de 1974, a las 15 horas, para el proyecto, construcción y provisión de dos cabezales cortadores para la Draga 310-C., de 5 palas tipo "Canasta de diseño moderno", de fabricación nacional, para corte con rotación a mano derecha y repuestos.

Presupuesto oficial: $ 720.000.

Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 7.200.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente se deberá efectuarse el pago de $ 50 en Habilitación, 3er. piso, del mismo edificio.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Pedro Juan Albiol y entregarse en la División Contrataciones ya mencionada.

e. 6|5 Nº 2.929 v. 17|5|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 63|74: Adquisición Cadena de Acero Forjado.

Fecha de Apertura: El día 27 de Mayo de 1974 a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Lugar de Apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de Pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.

e. 13|5 Nº 3.105 v. 17|5|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 20|74: (Nuevo llamado): Adquisición ejes intermediarios de bocina y ejes portahélice para motor Burmeister & Wain.

Fecha de apertura: El día 3 de junio de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario de retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e. 8|5 Nº 2.978 v. 21|5|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 611|74

Para la ejecución de las obras en la Ruta 105, Tramo: Santa Ana-Oberá, Sección 1: Km. 0,00 - Km. 18,829 (Arroyo Mártires) (repavimentación de la calzada) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. — $ 7.461.000,00.

Depósito de garantía: $ 74.610,00.
Precio pliego: $ 260,00.
Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 31 de mayo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|5 Nº 2.911 v. 24|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 609|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, tramo: Tucumán - Tapia. Sección. Kilómetro 1299,000 - Km. 1318,350 (bacheo de la calzada y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble): en jurisdicción de la Provincia de Tucumán - $ 1.037.798,00. Depósito de garantía: pesos 10.387,98. Precio pliego: $ 140.00. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 23|4 Nº 2.660 v. 14|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 731-L-1974)

Licitación Pública Nº 6057 para adjudicar la provisión de Conjuntos para Cilindros para Motor GM Serie 71, en condiciones FOB Puerto de Embarque. Pesos 200.000,00. Precio pliego: $ 20,00.

Presentación propuestas: 24 de mayo de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|5 Nº 3.071 v. 17|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 608|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 12, tramo: Paranay Mini - Montecarlo (ensanche de obra básica y repavimentación): en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 23.226.700,00. Depósito de garantía: $ 232.267,00. Precio pliego pesos 120,00. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 16 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 23|4 Nº 2.661 v. 14|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 610|74

Para la ejecución de los trabajos en la Ruta 168 - Tramo: Río Colastiné - Acceso Túnel Subfluvial (limpieza y profundización de cauce); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 8.558.300,00.

Depósito de garantía: — $ 85.583.
Precio pliego: $ 260,00.
Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 30 de mayo de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|5 Nº 2.912 v. 24|5|74

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 778|74: Mejoramiento de la vía Empalme Lobos-General Alvear entre los Kms. 150 al 180.

Apertura el 5 de junio de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 150,—.
Presupuesto oficial: $ 5.445.567,—.

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e. 13|5 Nº 3.069 v. 15|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a licitación pública:

Nº 1525-C: Válvulas de admisión y escape ref.: 123 x 1000-1. Apertura: Día 30|5|74. Hora: 14. Valor del pliego: $ 50.

Nº 1526-C: Madera aserrada y en rollizos. Apertura: Día 30|5|74. Hora: 15. Valor del pliego: $ 100.

Nº 1527-C: Km. 437 + 350. Reconstrucción puente s|Aº Itacuá 3ra. etapa-relleno, formación del terreno y colocación 3 caños de chapas onduladas de acero galvanizado. Apertura: Día 30|5|74. Hora: 16. Valor del pliego: $ 250.

Nº 1528-C: Balasto para capa batcado. Apertura: Día 30|5|74. Hora: 17. Valor del pliego: $ 150.

Retiro de pliegos: Aprovisionamiento. Oficina Mesa de Entradas, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas.

e. 13|5 Nº 3.070 v. 14|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 11|74: Estopa de algodón y mezcla. Apertura: 28|5|74, a las 8.30 horas. Valor del pliego: $ 80.

Licitación Pública Nº 13|74: Eclisas tipo barra. Apertura: 28|5|1974, a las 9 horas. Valor del pliego: $ 100.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas en Santos Lugares (Alianza) de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 13|5 Nº 3.101 v. 15|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. GENERAL ROCA

Objeto: Lic. Pública S.A. 194.
Reparac. Mot. de Tracc. Locs. Baldwin.
Apertura: 27|5|74, 10 horas.
Valor pliego: $ 50.
Objeto: Lic. Pública S.A. 195.
Rehabil. Mot. de Tracc. Locs. G. Electric.
Apertura: 27|5|74, 9 horas.
Valor pliego: $ 50.
Objeto: Lic. Pública F. 8292
Zapatas de freno de Ho. Fdo.
Apertura: 27|5|74, 11 horas.
Valor pliego: $ 100.
Objeto: Lic. Pública F. 8293.
Elementos Filtrantes Celulósicos.
Apertura: 29|5|74, 9 horas.
Valor pliego: $ 50.
Objeto: Lic. Pública G5781.
Elementos para soldadura Aluminotérmica.
Apertura: 29|5|74, 10 horas.
Valor pliego: $ 50.
Objeto: Lic. Pública G. 5782
Herbicida (Dalapón Sódico).
Apertura: 29|5|74, 11 horas.
Valor pliego: $ 50.
Objeto: Lic. Pública G. 5783.
Acumuladores de plomo ácido.
Apertura: 31|5|74, 9 horas.
Valor pliego: $ 100.
Objeto: Lic. Pública V.L. 486.
Venta de 11.660 Tambores vacíos.
Apertura: 31|5|74, 10 horas.
Valor del pliego: $ 20.
Venta de pliegos: Paracas 50, planta baja, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 13|5 Nº 3.103 v. 17|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Lic. Púb. 1.524-C

Gancho central para coches y vagones.
Apertura: 17|5|74 - Hora: 16.30.
Valor pliego: $ 20.—.

Retiro pliegos: Aprovisionamiento, Oficina Mesa Entradas, 5º piso, Estación F. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16,30 horas.

e. 10|5 Nº 3.033 v. 14|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 100|74

Adquisición centralizada de prendas de lana (medias, tricotas, pasamontañas, coipas, echarpes y gorras).

Apertura 27|5|74, a las 15 horas.

Consulta de pliego: Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, Oficina 512 Bis, Capital Federal.

Valor: $ 50.—. Adquisición del mismo: Tesorería de F.A., planta baja de la mencionada dirección.

e. 10|5 Nº 3.034 v. 14|5|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 125-P|74

Vto.: 3 de junio de 1974, a las 10,30 horas.

Por la adquisición de casillas telefónicas para interiores.

Valor del pliego: $ 180.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 13|5 Nº 3.077 v. 24|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 115-P|74

Vto.: 27 mayo 1974, a las 11,30 horas.

Adquisición de formularios impresos.

Valor del pliego: $ 40.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 10|5 Nº 3.038 v. 16|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 108-P|74

Vto.: 27 de mayo de 1974 a las 9,30 horas.

Adquisición de formularios impresos.

Valor del pliego: $ 40.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 10|5 Nº 3.039 v. 16|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 114-P|74

Vto.: 27 de mayo de 1974, a las 10,30 horas.

Por la adquisición de formularios impresos.

Valor del pliego: $ 40.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 10|5 Nº 3.040 v. 16|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 113-P|74

Vto.: 29 de mayo de 1974, a las 9,30 hs. Por la adquisición de 12 barquillas y trabajos de adaptación en unidades Tipo D. 19, propiedad de ENTel.
Valor del pliego: $ 140,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención pago, retiro de la documentación y apertura: en Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.9|5 Nº 2.998 v.22|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 120-P|74

Vto.: 24 de mayo de 1974, a las 9,30 horas.
Por la adquisición de recortes de tela blanca para limpieza.
Valor del pliego: $ 40.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: en Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.9|5 Nº 2.999 v.15|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 119-P|74

Vto.: 24 de mayo de 1974 a las 10.30 horas.
Por la adq. de fundas acolchadas para el transporte de casillas telefónicas, confeccionadas en lona de primera calidad
Valor del pliego: $ 40.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención pago, retiro de la documentación y apertura: en Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.9|5 Nº 3.000 v.15|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 112-P|74

Vto.: 7 de junio de 1974, a las 10.30 horas.
Adquisición de elementos electrónicos (bobinas, resistencias, etc.).
Valor del pliego. $ 160,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.9|5 Nº 3.001 v.22|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 110-P|74

Vto.: 3 de junio de 1974, a las 9.30 horas.
Por la adquisición de voltímetros, generadores, cámara fotográfica, medidores, etc. (instrumental de medición).
Valor del pliego: $ 250,00.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.8|5 Nº 2.968 v.21|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 111-P|74

Vto.: 26 de mayo de 1974, a las 9.30 horas.
Adquisición de cinta aisladora de goma.
Valor del pliego: $ 100,00.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.8|5 Nº 2.969 v.21|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 99-P|74

Vto.: 22|5|74, a las 9,30 horas, adquisición de lámparas y tubos fluorescentes, etc.
Valor del pliego: $ 250.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 2|5 Nº 3.845 v. 15|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 109—P|74

Vto.: 6 junio 1974, a las 9,30 horas. — Trabajos para la modificación y terminación del edificio "Belgrano Pampa" sito en la calle Obligado Nº 1841, esq. Pampa y Obligado, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 4.230.000.00.
Valor del pliego: $ 400,00.
Informes previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e 3|5 Nº 2.887 v. 23|5|74.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 117-P|74

Vto.: 7 junio 1974, a las 9,30 horas.
Por los trabajos de ampliación en el edificio "Villa Lugano", sito en la calle Murguiondo 3880 esq. Zelarrayán, Capital Federal
Presupuesto oficial: $ 960.643.32.
Valor del pliego: $ 200.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 9|5 Nº 3.002 v. 22|5|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ROSARIO

L. Pública Nº ... - P|el tendido de cable armado subterráneo desde C.D. Mendoza hasta S.E.T. Nº 9 Mitre.
Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 30 de mayo 1974 - 12 horas.
Adquisición pliegos: Of. de Compras, Bv. Oroño 1260, Rosario, lugar donde se procederá a su apertura.
e. 10|5 Nº 3.046 v. 16|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 98|74: Adq. terminales de onda portadora de B.L.U. capacitores transformadores de acoplamiento, resistencias, convertidores, tiristorizados, baterías capacitivas, cable alta frecuencia.
Postergación: 15 de mayo de 1974, 11 horas
e.8|5 Nº 2.985 v.14|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 137|74 - Prov. de 80.000 planchas, conteniendo cada una 3 facturas recibo.
L. Pública Nº 138|74 - Prov. 200 cintas carbónicas de sede o nylon para impresora del BGE.
Apertura: 27 de mayo de 1974 - hora 16,45 y 17, respectivamente.
L. Pública Nº 139|74 - Prov. de 1.250.000 planchas, conteniendo cada una cuatro facturas.
... Pública Nº 140|74 - Prov. de máquinas eléctricas de escribir y máquinas de escribir manual.
L. Pública Nº 141|74 - Prov. de postes de hormigón y crucetas de hormigón armado
L. Pública Nº 142|74 - Prov. de cable armado subterráneo, cable sin armadura, con conductores de Cu.
Apertura: 30 de mayo de 1974, a las 12, 12,15, 12,30 y 12,45 horas, respectivamente.
Valor del pliego: $ 20.—. Es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Av. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal.
e. 8|5 Nº 2.933 v. 14|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN JUAN

L. Pública Nº 6: Para la contratación de un vehículo automotor con capacidad para 36 pasajeros sentados, para realizar viajes entre la Ciudad de San Juan y el Departamento de Ullun, durante aproximadamente 100 días.
Precio del pliego: $ 10,—.
Apertura: 27 de mayo de 1974, a las 11 horas.
Pliegos e informes: Av. Rioja 223, Sur San Juan.
e.8|5 Nº 2.964 v.14|5|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 344|74: Adquisición perfiles de acero.
Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, hora 12.
Pliegos: Avda. Roque Saenz Peña número 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).
e. 13|5 Nº 3.075 v. 24|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 345|74: Adquisición perfiles de acero
Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, hora 12.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).
e. 13|5 Nº 3.073 v. 24|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 346|74: Adquisición aceros varios.
Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, hora 12.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).
e. 13|5 Nº 3.074 v. 24|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|83|74: "Apertura de caminos, exploraciones y trabajos varios de movimiento de tierra, en Rincón de los Sauces - Area "A". Rubro Rupyco "7".
Fecha de apertura: Día 6 de junio de 1974.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).
e. 10|5 Nº 3.036 v. 23|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|83|74: "Apertura de caminos, explanaciones y trabajos varios de movimiento de tierra, en Rincón de los Sauces - Area "A". Rubro Rupico "7" y "8".
Fecha de apertura: Día 6 de junio de 1974.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).
e. 10|5 Nº 3.037 v. 23|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 14 - Nº 379|74 - Perforación y equipamiento de pozos de agua, en zonas dependientes de la Adm. Plaza Huincul.
Apertura: 10|5|74 - Prórroga: Para el día 31 del mes de mayo de 1974, a las 11.30 horas.
e. 10|5 Nº 3.049 v. 23|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 Nº 614|74 - Motores Diesel y de combustión interna.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 615|74 - Materiales de cementación.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 616|74 - Medidores-separadores de tres fases.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 617|74 - Herramientas de pesca y repuestos.
Apertura 25|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 Nº 619|74 - Lindane.
Apertura 24|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 637|74 - Dispositivos accionadores de válvulas de control de surgencia y repuestos.
Apertura 27|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 638|74 - Desemulsionantes químicos plensayo.
Apertura 3|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 639|74 - Máquinas p|carga y trabajos auxiliares.
Apertura 28|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 30 Nº 642|74 - Equipo alta presión de agua p|limpieza industrial.
Apertura 28|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 00 Nº 643|74 - Máquinas impresoras.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 00 Nº 644|74 - Alambre y precintos.
Apertura 3|6|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 646|74 - Ropa p|sanidad.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 647|74 - Tractor sobre orugas.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 648|74 - Motores eléctricos.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 649|74 - Transformadores de medición y seccionadores.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 650|74 - Cementadores recuperables y repuestos.
Apertura 1º|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 651|74 - Accesorios p|cañerías de alta presión.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 652|74 - Elementos de medición y control.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 653|74 - Elementos de sondeo.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 654|74 - Caños lavadores y accesorios.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 15 Nº 655|74 - Repuestos p|aparatos Martin Decker.
Apertura 2|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 00 Nº 659|74 - Mangueras.
Apertura 4|7|74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 Nº 661|24 - Tambores p|asfaltos y grasas lubricantes.
Apertura 4|7|74.
Valor $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777 —planta baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.
e. 8|5 Nº 2.965 v. 21|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública (55) Nº 384|74

Adquisición 16 automotores tipo pick-up.
Fecha de Apertura: 7 de Junio de 1974. Horas 12.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.
Valor del Pliego: Veinte Pesos ($ 20,00).
e.6|5 Nº 2.913 v.17|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Licitación Pública Nº 75—3|74

Provisión de un tractor industrial montado sobre orugas metálicas, con "pala cargadora frontal de una capacidad 1.250 metros cúbicos SAE al ras.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados al precio de pesos 20.— c|u. en: Suministros YPF, Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud (Avellaneda) en el horario de 7 a 12.30 horas, de lunes a viernes.
Fecha de apertura: 3 de junio de 1974 a las 14 horas, en Destilería Dock Sud.
e. 3|5 Nº 2.886 v. 16|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25 Nº 620|74 - Pavimentacion de calles en Destilería La Plata.
Apertura 25|6|74.
Valor $ 200.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777 —Oficina Nº 5— Capital Federal.

e. 8|5 Nº 2.966 v. 21|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20, Nº 567|74: Chapa de acero alcado.
Apertura: 17|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 569|74: Repuestos p|bomba Triplex G. Denver PA-8N.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 572|74: Bombas centrifugas.
Apertura: 17|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 592|74: Electrodos.
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 593|74: Grúa Autotransportable sobre rodado neumático.
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 600|74: Productos químicos p|inyección.
Apertura: 18|6|74.
Valor. $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 601|74: Cuplas, Tee, Prensas y Grapas.
Apertura: 27|5|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 602|74: Cuñas p|barra de sondeo, Portamechas y Grapas de Seguridad.
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 603|74: Hidróxido sodio
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 604|74: Uniones de seguridad y repuestos.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 605|74: Cloruro de Calcio.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 606|74: Lignosulfato Modificado.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 607|74: Bujo de impulso a rodillos y repuestos.
Apertura: 21|6|74
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 608|74: Herramientas de pesca y repuestos.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 609|74: Fluidante p|Fluidoperforación.
Apertura: 24|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 611|74: Calentadores de petróleo.
Apertura: 19|6|74
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 612|74: Repuestos p|bomba Stork. Werkspoor.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 14, Nº 621|74: Perforar y terminar 2 pozos de Exploración en Administración del Norte.
Apertura: 28|5|74.
Valor: $ 2.000
Lic. Pública 14, Nº 622|74: Perforar y terminar 6 pozos de Exploración en Administración Comodoro Rivadavia.
Apertura: 29|5|74.
Valor: $ 2.000
Lic. Pública 15, Nº 623|74: Cañería y revestimiento.
Apertura: 29|5|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 624|74: Materiales p|fundición.
Apertura: 6|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 625|74: Ropa impermeable
Apertura: 5|6|74
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 626|74: Cabezas de pozo y armaduras de surgencia.
Apertura: 25|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 627|74: Aditivos p| cementación.
Apertura: 25|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 628|74: Productos químicos.
Apertura: 26|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 629|74: Herramientas de cementación y repuestos.
Apertura: 26|6|74
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e. 2|5 Nº 2.843 v. 15|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|95|74: "Contratación de servicios generales en Comedor Oficial Nº 5 (Gran Area Catriel)".
Fecha de apertura: 4 de junio de 1974, a las 12 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal; Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e. 13|5 Nº 3.072 v. 24|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 352|74: Adquisición empaquetadores de producción (packers) y repuestos.
Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, a las 12 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Capital Federal y Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 13|5 Nº 3.076 v. 24|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Li. Pública 25, Nº 633|74: Nueva red agua contra incendio en Planta Almacenaje Mar del Plata.
Apertura: 7|6|74.
Valor: $ 200.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja oficina Nº 5, Capital Federal.

e. 2|5 Nº 2.842 v. 15|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Postergación Licitación Pública número 55|64|74. "Desparafinación de cañerías de conducción y tubing de pozos de petróleo en los Yacimientos de Gran Area Catriel".
Se postergó la fecha de apertura para el día 23 de mayo de 1974, a las 9,30 horas.
Pliegos: Roqué Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

e. 2|5 Nº 2.865 v. 15|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 8.901: Contrat. obra: "Reacondicionamiento y ampliación viviendas y construcción cocheras en Planta y Barrio Dean Funes".
Apert. 10|6|74: 10 hs. Valor: $ 75.—.
Nº 8.993: Adq. equipos para bombeo de gas licuado.
Apert. 18|6|74 18|6|74: 10 hs. Valor: $ 75.—.
Nº 8.994: Contrat. desmontaje, transporte y montaje de quince tanques de 110 m3 de capacidad cada uno y de 30 Ton. de peso cada uno, desde Pta. Almacenaje y Distribución Gral. Belgrano, Camino de Cintura y Avda. Crovara, San Justo (Pcia. de Bs. As.) hasta Calmancito (Prov. de Jujuy).
Apert. 30|5|74: 12 hs. Valor: $ 75.—.
Nº 8.995: Adq. camisas de cilindros para motocompresores.
Apert. 17|6|74: 10 hs. Valor: $ 250.—.
Nº 8.997: Adq. válvulas esclusas. Apert. 3|6|74: 11 hs. Valor: $ 250.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Cap. Federal, de 8 a 13 hs.

e. 10|5 Nº 3.085 v. 21|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8.990

Arrendamiento (Sistema Time Charter Party) de un buque gasero apto para el transporte de gases licuados de petróleo (propano y|o butano) a granel refrigerado, a efectuarse entre puertos fluviales (Río de la Plata y ríos Paraná y Uruguay) y entre puertos de toda la costa marítima argentina, incluyendo Tierra del Fuego, Estrecho de Magallanes y puertos de toda América del Sur.
Apert.: 24|5|74: 13 hs.
Valor: $ 1.500.
Adquirir Documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Cap. Federal de 8 a 13 hs.

e. 6|5 Nº 2.930 v. 15|5|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 31 de mayo de 1974, a las 16 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 21|74 por la Construcción del punto centralizado de carga de vagonetas de operación automatizada.
Valor de la carpeta: $ 50.
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 6|5 Nº 2.932 v. 15|5|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dir. Gral. de Administración
(Dto. Contabilidad)
DIVISION SUMINISTROS
(COMPRAS)
Licitación Pública Nº 6|74
Expediente Nº 5.080|74

Llámase a Licitación Pblica por el término de dos días hábiles a partir del 13|5|74, para resolver la adquisición de: Cartuchos de Tinta (5.000) negra secativa para Duplicador "Rex-Rotary" modelo D-490|48-10 con destino a: Unidad Impresora del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 17 de mayo de 1974, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 13|5 Nº 3.082 v. 14|5|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 3364|74

Llámase a licitación pública Nº 1140, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos) Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, por la provisión de 400.000 hojas de papel Heliográfico.
Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 13|5 Nº 3.083 v. 14|5|74

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. DR. JORGE"
LEY 12.290

Llámase a licitación pública Nº 7|74, para la provisión de material didáctico para la Escuela de Instrumentadoras.
Apertura: 24|5|74. hora 12.
Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, 4º piso, Monoblock Central, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital Federal, 8 a 15 horas.

e. 13|5 Nº 3.085 v. 16|5|74

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. DR. JORGE"
LEY 12.290

Llámase a licitación pública Nº 4|74, para la provisión de Instrumental Científico.
Apertura: 22|5|74, hora 12.
Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, 4º piso, Monoblock Central, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital Federal, 8 a 15 horas.

e. 13|5 Nº 3.090 v. 16|5|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 574.778|74

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de mayo de 1974, a las 11 hs., para adjudicar la provisión de antibióticos y especialidades farmacéuticas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|5 Nº 3.084 v. 14|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Licitación Pública Nº 3|74

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para el día 22 de mayo de 1974, a horas 11, para la provisión de productos químicos y material de laboratorio para el Depósito Central y Suministros de la Universidad Nacional de Tucumán. — Por pliegos de condiciones recurrir al Departamento de Compras —Ayacucho Nº 491, 2º piso— donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 22 de mayo de 1974, a horas 11.

e. 13|5 Nº 3.089 v. 14|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Avenida 1, esquina 50, La Plata
Expediente Nº 2100-00063|1974
Licitación Pública Nº 3|74

Llamado a licitación pública Nº 3|74, Uniformes para el personal, birretes, camisas, capas impermeables, chaquetillas, delantales brin, delantales plástico, gabanes, guardapolvos caballeros y damas, pantalones, sacos, servilletas para cuello, y conjuntos de chaqueta y pantalón para dama.
Apertura: día 23 de mayo de 1974, 11 horas.
Retiro de pliegos de bases y condiciones, presentación de ofertas y consultas, División Compras y Licitaciones, lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta el mismo instante de la apertura. — Teléfonos: 3-1029; 3-3218 y 3-3467.
Celso A. Vendittuoli, Administrador del Comedor Universitario.

e. 13|5 Nº 3.087 v. 14|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 12
Expte. Nº 210.977

Llámase a licitación pública, para la provisión de un Espectrofotómetro de radiación infrarroja, completo con accesorios, con destino a la Facultad de Ingeniería Química.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Oficina Nº 114, Compras y Contrataciones, de este Rectorado Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 horas.
Apertura: 23 de mayo de 1974, a las 10 horas.

e. 13|5 Nº 3.086 v. 14|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para la adquisición de un inmueble situado en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, adecuado para la instalación de oficinas administrativas con una superficie total útil de aproximadamente 700 m2, distribuidos en una sola planta. — Retiro de pliegos, consultas e informes en el Rectorado de la Universidad, sito en Mansilla 178, Santa Rosa, La Pampa. — Apertura: 21 de mayo de 1974, a las 10 horas.

e. 13|5 Nº 3.088 v. 14|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, cuya apertura se realizará en el Rectorado de la Universidad el día 7 de junio de 1974, a las 7 hs., para contratar por el sistema de ajuste alzado la construcción de la Obra: Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Humanas.
Presupuesto Oficial: $ 9.832.427.
Los pliegos de condiciones con toda la documentación relacionada con la obra, a ejecutarse en la ciudad de Santa Rosa, se encuentran a disposición de los interesados en el Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa, Mansilla 178, Santa Rosa, La Pampa, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).

e. 29|4 Nº 2.795 v. 20|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 13|74

Llámase a Licitación Pública Nº 13|74 para la provisión de máquinas de escribir eléctricas y manuales y máquinas de calcular, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones. — Pliegos e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Cangallo número 685 de la Capital Federal. Apertura: 29 de mayo de 1974, a las 18 horas.

e. 13|5 Nº 3.106 v. 14|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 19|74

Llámase a Licitación Privada Nº 19|74, para la adquisición de 10 ficheros metálicos de 36 gavetas para Biblioteca Central, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones. — Pliegos e informes: En el Departamento Compras y Contrataciones de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, calle Cangallo 685 de la Capital Federal. — Apertura: 28 de mayo de 1974, a las 16 horas.

e. 13|5 Nº 3.107 v. 14|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Licitación Pública Nº 11/74

Llámase a Licitación Pública Nº 11/74 para la provisión de elementos diversos con destino al desarrollo de la actividad docente en el Departamento de Mecánica Aplicada, dependiente de la Facultad de Ingeniería, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones. Pliegos e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Cangallo número 685 de la Capital Federal. — Apertura, 4 de junio de 1974, a las 18 horas.

e. 13|5 Nº 3.108 v. 14|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"

Expediente Nº 1762/74

Llámase a Licitación Pública 124, número 4/74 para el día 5 de junio de 1974, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Alimentos en general, tabaco, papel para armar cigarrillos y semillas, con destino al Hospital Colonia "Santa María", ubicado en Santa María Punilla, Córdoba, para atender las necesidades del Segundo Semestre 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Hospital Colonia Santa María, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Sección, en un horario de 7 a 13 horas. — El Director del Establecimiento.

e.8|5 Nº 2.970 v.17|5|74

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (Córdoba)

Expediente Nº 4224/74

Licitación Pública Nº 5/74 Apertura: 21 de mayo de 1974, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, para la adquisición de: hacienda vacuna en pie, lengua, hígado, fiambres, fideos, papas, frutas y verduras, huevos leche, harina y comestibles en general.

Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia: Unión de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso oficina 306, Capital Federal. Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, y en la Delegación Sanitaria Federal, en calle 9 de Julio 310, 2º piso, Córdoba.

Director del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", y Supervisor General Administrativo.

e 6.5 Nº 2.920 v.15|5|74

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (Córdoba)

Expediente Nº 4225/74

Licitación Pública Nº 6/74. Apertura día 22 de mayo de 1974, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia de Córdoba, para la adquisición de: "Confecciones en general, telas, zapatillas de abrigo, vaca sport, etc."

Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal"; Unión de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1157, tercer piso, oficina 306, Capital Federal; Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal, y en la Delegación Sanitaria Federal, en calle 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba.

Director del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.6|5 Nº 2.921 v.15|5|74

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 267.423/74

Llámase a Licitación Pública Nº 46/74, para el día 22 de mayo de 1974, a las 17,30 hs., para refacción y pintura del edificio sede de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 206, Capital Federal, donde puede concurrir para el retiro del pliego de bases e informes. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1974. — Gerencia de Administración.

e. 13|5 Nº 3.102 v. 14|5|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8113 para el día 22 de mayo de 1974, a las 13 horas, para la adquisición de pantalones, camisas, cinturones y sacos, con destino al personal de servicio. Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: Depto. Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas.

e.13|5 Nº 3.096 v.14|5|74

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION HABITACIONAL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA FO. NA. VI.

Llámase a licitación pública por el sistema de ajuste alzado para la contratación de la construcción del Sector I del conjunto habitacional Villa Tranquila.

Proyecto Nº 42, Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.

Ubicación: F. Quiroga, Irala, Mazzini, M. Estévez y Acceso Sudeste, Partido de Avellaneda.

Programa: 1.188 unidades de vivienda.
Equipamiento comercial.
Escuela Primaria.
Jardín de Infantes, Guardería.
Dispensario.
Obras de Infraestructura, complementarias y de parquización.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1974, a las 16 horas.

Precio único de licitación: $ 161.802.443.

Licitación: B.H.N., Nº 1700.

Pliegos e informes: Banco Hipotecario Nacional, Licitación Obras, Defensa 120, 2º piso, oficina 2350, Capital Federal.

Venta de pliegos: A partir del 2 de mayo de 1974.

e.6|5 Nº 2.926 v.24|5|74

Secretaría del Menor y la Familia

Subsecretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 104/74, para el día 17 de mayo de 1974, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas y verduras con destino a diversos Institutos dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, durante el período comprendido desde el 1º/7/74 al 31/12/74, que a continuación se detalla: Instituto: "Dr. Carlos de Arenaza" Gorriti y Lamadrid, Boulogne, Prov. de Buenos Aires. Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Prov. de Buenos Aires Instituto "ML y MC Inchausti". Marcos Paz Prov. de Buenos Aires. Instituto "Angel T. de Alvear", Luján, Prov. de Buenos Aires. Instituto "M. Lasala y Riglos", Moreno, Prov. de Buenos Aires. Instituto "Nuestra Señora de Fátima", Ingeniero Maschwitz, Prov. de Buenos Aires. Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, Prov. de Buenos Aires. Instituto "Ricardo Gutiérrez" Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. — El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 13|5 Nº 3.090 v. 14|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 105/74, para el día 17 de mayo de 1974, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos del rubro frutas y verduras, con destino a diversos institutos dependientes del Servicio Nacional del Menor, durante el período comprendido desde el 1º/7/74 al 31/12/74, que a continuación se detallan: Instituto Ntra. Sra. del Valle, Las Heras 1773, Capital; Instituto María del Pilar Borchez de Otamendi, Salta 245, Capital; Instituto José María Pizarro y Monge, Warnes 2401, Capital; Instituto Crescencia Boado de Garrigós, Warnes 2401, Capital; Instituto Ursula Llona de Inchausti, Cangallo 2048, Capital; Instituto Dr. Luis Agote, Charcas 4602, Capital; Instituto Mariano Ortiz Basualdo, Las Armas, Pcia. de Buenos Aires; Instituto Dr. Juan José O'Connor, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120 —6º piso — Of. 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 13|5 Nº 3.091 v. 14|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 106/74, para el día 17 de mayo de 1974, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de productos de granja (queso, manteca, leche, etc.), con destino a diversos institutos dependientes de la Secretaría del Menor y la Familia, durante el período comprendido desde el 1º/7/74 al 31/12/74, que a continuación se detallan: Instituto "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital, Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital. Instituto "Nuestra Señora del Valle", Las Heras 1773, Capital. Instituto "M. L. y M. C. Inchausti", Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Instituto "Crescencia Boado de Garrigós", Warnes 2401, Capital. Instituto "José María Pizarro y Monge", Warnes 2408, Capital. Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi", Salta 245, Capital. Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Instituto "Saturnino Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 13|5 Nº 3.092 v. 14|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 107/74, para el día 17 de mayo de 1974, a las 16,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos del rubro productos de granja, con destino a diversos institutos dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, durante el período comprendido desde el 1º/7/74 al 31/12/74, que a continuación se detallan: Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Instituto Ntra. Sra. de Fátima, Ing. Maschwitz, Pcia. de Bs. As.; Instituto Carlos Pellegrini, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Instituto Capitán Sarmiento, Olivera, Pcia. de Bs. As.; Instituto Carlos de Arenaza, Lamadrid y Gorriti, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As.; Instituto Mariano Ortiz Basualdo, Las Armas, Pcia. de Bs. As.; Instituto Juan José O'Connor, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.; Instituto Angel T. de Alvear, Luján, Pcia. de Bs. As.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120 —piso 6º— Of. 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 13|5 Nº 3.093 v. 14|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 109/74, para el día 17 de mayo de 1974, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papas, con destino a diversos institutos dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, durante el período comprendido desde el 1º/7/74 y hasta el 31/12/74, que a continuación se detalla: Instituto "Angel T. de Alvear", Luján, Pcia. de Bs. As., Instituto "Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires. Instituto "M. L. y M. C. Inchausti", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires. Instituto "M. Lasala y Riglos", Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Instituto "Nuestra Señora de Fátima", Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires. Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 13|5 Nº 3.094 v. 14|5|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 108/74, para el día 17 de mayo de 1974, a las 18 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos del rubro pan, con destino a diversos institutos dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, durante el período comprendido entre el 1º/7/74 al 31/12/74, que a continuación se detallan: Instituto Carlos Pellegrini, Pilar, Pcia de Bs. As.; Instituto Carlos de Arenaza, Lamadrid y Gorriti, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As.; Instituto Angel T. de Alvear, Luján, Pcia. de Bs. As.; Instituto Ntra. Sra. de Fátima, Ing. Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires, Instituto Ramayón López Valdivieso, Ruta 5 - Km. 75, Jáuregui, Pcia. de Bs. As.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120 —piso 6º— Of. 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 13|5 Nº 3.095 v. 14|5.74

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Expediente: Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de 500 resmas de papel diario satinado, formato 82 x 118 centímetros, de 35 kilos la resma.

Pliegos de condiciones: Consultar y retirar en la Oficina de Compras de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Apertura: En la oficina precedentemente citada, el 17 de mayo de 1974, a las 14 horas.

e.13|5 Nº 3.098 v.14|5|74

PROVINCIAS

ENTRE RIOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Secretaría de Vivienda y Urbanismo
INSTITUTO AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 70/74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 90 viviendas y obras de infraestructura: Grupo Habitacional en Santa Elena.

Presupuesto Oficial:
Sector I (48 viviendas) . $ 4.047.762,28
Sector II (42 viviendas) $ 3.531.983,87
Sector III (infraestructura) .... $ 2.431.837,50

Fecha de Apertura: 6 de Junio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 300.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 6|5|74.

Licitación Pública Nº 71/74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 32 viviendas y obras de infraestructura en Bo. Puerto Viejo, Paraná, Proyecto Secretaría de Obras Públicas Municipal.

Presupuesto Oficial:
Sector I (32 viviendas) . $ 2.754.759,54
Sector II (infraestructura) $ 538.581,99

Fecha de Apertura: 10 de Junio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 200.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 10|5|74.

Licitación Pública Nº 72/74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 28 viviendas y obras de infraestructura en Bo. Fco. Ramírez, Paraná, Proyecto Secretaría de Obras Públicas Municipal

Presupuesto Oficial:
Sector I (28 viviendas . $ 2.340.847,12
Sector II (infraestructura) $ 585.385,13

Fecha de Apertura: 17 de Junio de 1974 a las 9 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 200.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 16|5|74.

Licitación Pública Nº 73/74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 72 viviendas: Grupo Habitacional en Concordia.

Presupuesto Oficial:
Sector I (38 viviendas) . $ 2.467.586,08
Sector II (34 viviendas) $ 2.801.556,78

Fecha de Apertura: 21 de Junio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 250.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 21|5|74.

Licitación Pública Nº 74/74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 164 viviendas y obras de infraestructura: Grupo Habitacional Racamora II, 2ª Etapa en Paraná.

Presupuesto Oficial:
Sector I (24 viviendas) . $ 1.959.420,66
Sector II (36 viviendas) $ 2.714.306,71
Sector III (72 viviendas) $ 5.283.987,45
Sector IV (infraestructura) .... $ 1.106.884,84

Fecha de Apertura: 1º de Julio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 400.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 30.5.74

Licitación Pública Nº 75/74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 24 viviendas: Grupo Habitacional en Gualeguay.

Presupuesto Oficial:
Sector I (24 viviendas) . $ 1.959.420,66

Fecha de Apertura: 5 de Julio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 200.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 5|6|74.

Licitación Pública Nº 76/74

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 50 viviendas: Grupo Habitacional en Nogoyá.

Presupuesto Oficial:
Sector I (50 viviendas) . $ 3.893.470,83

Fecha de Apertura: 11 de Julio de 1974 a las 9.00 hs., en la Sede del I.A.P.V., Laprida 351, Paraná, E. Ríos.

Valor del Pliego: $ 300.

Venta Pliego de Condiciones: a partir 11|6|74.

Las propuestas pueden efectuarse por uno o más sectores.

Venta de Legajos:
I.A.P.V.: Laprida 351, Paraná, E. Ríos.
S.E.V.U.: Defensa 120, 3º Piso, Capital Federal.

Representación del Gobierno de Entre Ríos: Cangallo 445, 4º Piso, Capital Federal.

e.8|5 Nº 2.979 v.14|5|74

CO ARG
Cen
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181